



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 857

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NORMOGRAMA DISEÑADO EN EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL FORMATO 42, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015.

Asunción, 17 de diciembre de 2024

VISTO:

La Nota MECIP N° 172/2024, de fecha 04 de diciembre de 2024, registrada como expediente SIMESE N° 154.531/24, para la cual el Directivo Responsable de la Implementación del MECIP somete a consideración del Gabinete el documento diseñado en el Laboratorio Central de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 962/2008, modifica el título VII del Decreto N° 8127/00, "Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, De Administración Financiera del Estado y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)", en los siguientes términos: CAPITULO II-Modelo Estándar de Control Interno: "Apruébese y adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), definido en el Anexo que forma parte de este Decreto".

Que el Decreto N° 3577/2020, aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que en virtud de la Resolución CGR N° 377/2016, la Contraloría General de la República dispone la evaluación de la adopción de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, por parte de las instituciones sujetas a su supervisión.

Que por Resolución AGPE 326/2019, la Auditoría General del Poder Ejecutivo adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, y aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez".

Que por Resolución S.G. N° 45/2024 se actualiza la organización de los Equipos de trabajo responsables del Diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Institucional, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en correspondencia con la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.

Que por Resolución S.G. N° 73/2024 se actualiza la integración de los equipos de trabajo Nivel Técnico (Equipo Técnico MECIP), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos, del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.

Que por Resolución S.G. N° 217/2024, se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno MECIP – 2015, se aprueba la actualización normativa del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay, y se dispone la obligatoriedad de su implementación progresiva en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 857.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL NORMOGRAMA DISEÑADO EN EL LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, CORRESPONDIENTE AL FORMATO 42, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP 2015.

Asunción, 17 de diciembre de 2024

Que por Resolución S.G. N° 591/2022 se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su implementación en todos los servicios y dependencias del mismo.

Que el Acta N° 04, de fecha 29 de octubre de 2024, los Miembros del Comité de Control Interno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, resuelven la validación del documento diseñado en el Laboratorio Central de Salud Pública, conforme a lo propuesto en el Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 2050, de fecha 11 de diciembre de 2024, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1º. Aprobar el Normograma diseñado en el Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al formato 42; en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP 2015.

Artículo 2º. Incluir como anexo de la presente Resolución el documento institucional:

FORMATO MECIP N° 42 "Normograma".

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. MARÍA TERESA BARÁN WASILCHUK
MINISTRA

/cev/lbm

SIMESE N° 154.531/24.



NORMOGRAMA LCSP

1ª. versión

**LABORATORIO CENTRAL DE SALUD
PÚBLICA**

AÑO 2024

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
CÓDIGO:						
(1) Macroproceso:	(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Constitución Nacional de la República del Paraguay		1992	Capítulo I De la Vida y el Ambiente Sección I De la Vida Del Derecho a la Vida	Artículo 4°	Artículo 4.° El derecho a la vida es inherente a la persona humana. Se garantiza su protección, en general, desde la concepción. Queda abolida la pena de muerte. Toda persona será protegida por el Estado en su integridad física y psíquica, así como en su honor y en su reputación. La ley reglamentará la libertad de las personas para disponer de su propio cuerpo, sólo con fines científicos o médicos.	Bienestar del Personal/ Salud ocupacional Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora Gestión documental/ Gestión de requisitos legales
			Capítulo I De la Vida y el Ambiente Sección II Del Ambiente Del Derecho a un Ambiente Saludable	Artículo 7°	Artículo 7°. Toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable ecológicamente equilibrado. Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientarán la legislación y la política gubernamental.	
			Capítulo II De la Libertad De la Libertad y de la Seguridad de las personas	Artículo 9°	Artículo 9° Toda persona tiene el derecho a ser protegida en su libertad y en su seguridad. Nadie está obligado a hacer lo que la ley no ordena ni privado de lo que ella no prohíbe.	
			Capítulo II De la Libertad Del Derecho a Informarse	Artículo 28°	Artículo 28°. Se reconoce el derecho de las personas a recibir información veraz, responsable y ecuaníme. Las fuentes públicas de información son libres para todos. La ley regulará las modalidades, plazos y sanciones correspondientes a las mismas; a fin de este derecho sea efectivo. Toda persona afectada por la difusión de una información falsa, distorsionada o ambigua tiene derecho a exigir su verificación o su aclaración por el mismo medio y en las mismas condiciones que haya sido divulgada, sin perjuicio de los demás derechos compensatorios.	Gestión de acceso y uso de evidencias en salud/ disponibilizar evidencias Gestión de la Información Gestión Documental Control de registros generados en los sistemas de información/ Control de Documentos y datos
			Capítulo IV De los Derechos de las Familias De los Derechos de las Personas Excepcionales	Artículo 58°	Artículo 58°. Se garantizará a las personas excepcionales la atención de su salud, de su educación, de su recreación y de su formación profesional para una plena integración social. El estado organizará una política de prevención, tratamiento, rehabilitación e integración de los discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales, a quienes prestará el cuidado especializado que requieran. Se les reconocerá el disfrute de los derechos que esta Constitución otorga a todos los habitantes de la República, en igualdad de oportunidades, a fin de compensar sus desventajas.	Bienestar del Personal/ Salud ocupacional Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Gestión documental/ Gestión de requisitos legales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
CÓDIGO:						
(1) Macroproceso:	(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Constitución Nacional de la República del Paraguay	1992		Capítulo VI De la Salud Del Derecho a la Salud	Artículo 68°	Artículo 68°. El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de la Mejora continua Gestión de Planes de Mejora Gestión de investigación y Desarrollo/ Monitoreo y evaluación de la Investigación en Salud Gestión de Resolución en Salud/Servicio de Diagnóstico
			Capítulo VI De la Salud Del Sistema Nacional de Salud	Artículo 69°	Artículo 69°. Se promoverá un Sistema Nacional de Salud que ejecute acciones sanitarias integradas con políticas que posibiliten la concertación, coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de la Mejora continua Gestión de Planes de Mejora Gestión de investigación y Desarrollo/ Monitoreo y evaluación de la Investigación en Salud Gestión de Resolución en Salud/Servicio de Diagnóstico
			Capítulo VI De la Salud Del Régimen de Bienestar Social	Artículo 70°	Artículo 70°. La ley establecerá programas de bienestar social mediante estrategias basadas en la educación sanitaria y en la participación comunitaria.	Bienestar del Personal/ Salud ocupacional Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora Gestión documental/Gestión de requisitos legales
			Capítulo VI De la Salud Del Control de Calidad	Artículo 72°	Artículo 72°. El Estado velará por el control de calidad de los productos alimenticios, químicos, farmacéuticos y biológicos, en las etapas de producción, importación y comercialización.	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud Control de registros generados en los sistemas de información/ Control de Documentos y datos Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora Gestión documental/Gestión de requisitos legales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
CÓDIGO:						
(1) Macroproceso:	(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
	Constitución Nacional de la República del Paraguay	1992	Capítulo VIII Del Trabajo Sección I De los Derechos Laborales	Artículos 86° al 95° y 99°	Artículo 86° Del Derecho al Trabajo : Todos los habitantes de la República tienen derecho a un trabajo lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas. La ley protegerá el trabajo en todas sus formas y los derechos que ella otorga al trabajador, son irrenunciables. Y los artículos 87° al 95° y el artículo 99°...	Bienestar del Personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora Gestión documental/Gestión de requisitos legales
	Acuerdo Internacional MERCOSUR/CMC/ Decreto	17/2011	Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR proyecto "Investigación, Educación y Biotecnologías Aplicadas a La Salud	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Proyecto "Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud", elaborado por la reunión especializada de Ciencias y Tecnología del MERCOSUR (REC y T), por un monto total de US\$ 10.061.400 (diez millones sesenta y un mil cuatrocientos dólares estadounidenses) de los cuales US\$ 7.063.000 (siete millones sesenta y tres mil dólares estadounidenses) son aportados por el FOCES y US\$ 2.998.400 (dos millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos), son aportados por los Estados partes beneficiarios en carácter de contrapartida Nacional. Dicho Proyecto, en idioma Español consta como Anexo y forma parte de la presente decisión Y los artículos 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Investigación y desarrollo/ Planificación de la investigación en Salud Gestión de la Salud Ejecución de la Investigación en Salud
	MERCOSUR Resolución	688/2012	Por la cual se Rectifica la Resolución S.G. N° 96, de Fecha 17 de febrero de 2012, que establece el Procedimiento y la Organización para la Gestión y Ejecución del Proyecto Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud, aprobado por el MERCOSUR/CMC/Dec N°17/11 y financiado por el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR- FOCES	Todos los Artículos	Artículo 1°. Rectificar la Resolución S.G. N° 96/2012, del Procedimiento y la Organización para la Gestión y Ejecución del Proyecto Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud... Y demás artículos...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Investigación y desarrollo/ Planificación de la investigación en Salud Gestión de la Salud Ejecución de la Investigación en Salud
	MERCOSUR /GMC Resolución	33/2020	MERCOSUR /GMC (Derogación de la Resolución GMC N° 18/2011) Vigilancia en Salud y Control de Enfermedades priorizadas y Eventos de Importancia en Salud Pública entre los Estados Partes.	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar los procedimientos de "Vigilancia en Salud y Control de Enfermedades priorizadas y Eventos de Importancia en Salud Pública entre los Estados Partes", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución. Y los artículos del 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Convenio de Cooperación	2018	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto Nacional de Ablación y Trasplante y el Instituto de Previsión Social, para la realización de trasplantes de médula ósea (Células Progenitoras Hematopoyéticas-CPH)	Todas las Cláusulas	Cláusula 1°. Del Objeto :El presente Convenio de Cooperación Interinstitucional tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidos por las partes con relación a la implementación, del proyecto "TRASPLANTE DE MEDULA OSEA (CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS -CPH),AUTÓLOGOS Y ALOGÉNICOS EMPARENTADOS A PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS", incluyéndose para ello la cobertura de la internación del paciente y/o donante para los estudios y preparativos del pre y post trasplante, del procedimiento de trasplante de Médula Ósea - CPH (Cobertura de internación, procedimiento de trasplante, derecho operatorio, medicamentos, material en descartables, oxígeno, terapia intensiva, electrocardiograma, radiología, ecografía, ecodoppler, estudios laboratoriales y de histocompatibilidad, honorarios profesionales y atención integral) con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los pacientes residentes en el Paraguay.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Ley	836/1980	Código Sanitario Disposiciones Generales	Todos los Artículos	Artículo. 1°. Este Código regula las funciones del Estado en los relativo al cuidado integral de la salud del pueblo y los derechos y obligaciones de las personas en la materia. Artículo 2°. El sector salud está conformado por todas las instituciones públicas y privadas. Artículo 3°. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social es la máxima dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social; Artículo 4°. La autoridad de salud es ejercida por el Ministerio, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales vigentes en dicho. Y demás artículos 5° al 9°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención Vigilancia y Evaluación de eventos y Riesgos para la Salud Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/ Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
		Código Sanitario Libro I Título Preliminar De las acciones para la Salud	Artículos 10°-13°	Artículo 10°. El cuidado de la salud comprende: a. En relación a las personas, las acciones integrales y coordinadas de promoción, protección, recuperación y rehabilitación del estado de bienestar físico, mental y social. b. En relación al medio, el control de los factores condicionantes de la salud de las personas... Y los artículos 11° al 13°...		
		Código Sanitario Libro I Título I Capítulo III De las enfermedades Transmisibles	Artículos 25°-38°	Artículo 25°. El Ministerio arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección en coordinación con las demás instituciones del sector . Y los artículos del 26° al 38°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención Vigilancia y Evaluación de eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:		CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Ley	836/1980	Código Sanitario Título I Capítulo IV De las Enfermedades Endémicas	Artículo 39°	Artículo 39°. El Ministerio programará el control o la erradicación de las enfermedades endémicas.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención Vigilancia y Evaluación de eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico
		Código Sanitario Título I Capítulo V De las Enfermedades Crónicas No Transmisibles	Artículos 40° - 41°	Artículo 40°. El Ministerio dictará las medidas relativas al control de las enfermedades crónicas no transmisibles, que pueden constituir problemas de Salud Pública. Y el artículo. 41°...	Bienestar de Personal/Asistencia al personal Bienestar del Personal/Salud ocupacional
		Código Sanitario Título I Capítulo X Del Control de la Salud de las personas	Artículos 57°-58° - 61°/65°	Artículo 57°. El Ministerio determinará las enfermedades que periódicamente deben ser objetos de control de la salud en las personas, en sus dependencias. ... Y los artículos 58° al 61° y el 65°...	
		Código Sanitario Título II Capítulo IV De la Salud Ocupacional y del medio laboral	Artículos 86°-89°	Artículo 86° El Ministerio determinará y autorizará las acciones tendientes a la protección de la salubridad del medio laboral para eliminar los riesgos de enfermedad, accidente o muerte, emprendiendo a toda clase de actividad ocupacional. Y los artículos del 87° al 89°...	
		Código Sanitario Título II Capítulo VII De los Establecimientos abiertos al público	Artículos 100°-102°	Artículo 100°. La instalación y el funcionamiento de cualquier establecimiento abierto al público requerirán la previa autorización sanitaria del Ministerio, el que podrá disponer de su inspección conforme a las normas legales pertinentes Y los artículos 101° y 102°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines
		Código Sanitario Título III De las acciones de apoyo para la Salud Capítulo I De la Investigación para la Salud	Artículo 134°	Artículo 134°. El Ministerio promoverá y realizará investigaciones tendientes a un mejor conocimiento de los factores condicionantes de la salud.	Gestión de investigación y Desarrollo Ejecución de la Investigación en Salud Gestión de investigación y Desarrollo/ Monitoreo y evaluación de la Investigación en Salud

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:		CÓDIGO:				
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	836/1980	Código Sanitario Título III De las acciones de apoyo para la Salud Capítulo I De la Investigación para la Salud	Artículos 137°-139°	Artículo 137°. Excepcionalmente y cuando exista posibilidad fundada de salvar la vida o disminuir el sufrimiento de un paciente, el médico podrá apelar a recursos terapéuticos no registrados en el Ministerio, previa autorización del paciente a persona responsable de la familia y con notificación al Ministerio de la familia y con notificación al Ministerio dentro de las 24 horas hábiles de empleo y con cargo de informar las razones médicas que motivaron su utilización y los resultados obtenidos con el tratamiento. Y los artículos 138° y 139°...	Gestión de Resolutividad en Salud Servicio de diagnóstico Gestión de investigación y Desarrollo Ejecución de la Investigación en Salud Gestión de investigación y Desarrollo/ Monitoreo y evaluación de la Investigación en Salud	
		Código Sanitario Título III Capítulo III De Las Estadísticas Vitales y Sanitarias	Artículo 144°	Artículo 144°. Todas las instituciones, públicas y privadas, que tengan relación con la salud, están obligadas a recolectar y suministrar, periódicamente, al Ministerio, los datos que él necesite para hacer el análisis y la evaluación estadística establecidos por el artículo anterior.	Procesamiento de datos estadísticos en salud/ recolección de datos Gestión documental Control de documentos y datos	
		Código Sanitario Libro IV De los Recursos Humanos para la Salud Título I De los Recursos Humanos	Artículos 211°- 213°	Artículo 211°. Los recursos humanos para la salud están constituidos por profesionales universitarios, técnicos, auxiliares y voluntarios, habilitados para cumplir tareas tendientes a la conservación, prevención o mejoramiento de las condiciones bio-psicosociales de la población del país, en forma individual o colectiva. Y demás artículos 212° y 213°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención Vigilancia y Evaluación de eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Gestión de investigación y Desarrollo/ Monitoreo y evaluación de la Investigación en Salud Bienestar de Personal/Asistencia al personal Bienestar del Personal/Salud ocupacional	
		Código Sanitario Libro IV Capítulo I De las Profesiones en Ciencias de la Salud	Artículos 214°- 226°	Artículo 214°. Se consideran profesiones en ciencias de la salud, todas aquellas disciplinas que tienda, científica y técnicamente al empleo de acciones integrales y coordinadas de promoción, protección, recuperación y rehabilitación del estado de bienestar físico, mental y social y al control de los factores condicionantes de la salud de las personas. El Ministerio reglamentará las disciplinas comprendidas en la definición anterior. Y demás artículos 215° al 226°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención Vigilancia y Evaluación de eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Gestión de investigación y Desarrollo/ Monitoreo y evaluación de la Investigación en Salud Bienestar de Personal/Asistencia al personal Bienestar del Personal/Salud ocupacional	
		Código Sanitario Libro IV Capítulo II Del escalafón sanitario	Artículos 227°-228°	Artículo 227°. Créase el escalafón sanitario para quienes ejercen, dirigen, administran, orientan o supervisen actividades de salud en el Ministerio. Y artículo 228°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de la Mejora continua Gestión de la Salud	

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	836/1980	Código Sanitario Libro IV Capítulo III De la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Ciencias de la Salud Sección I Disposiciones Generales	Artículos 229°- 231°	Artículo 229°. El Ministerio dispondrá la formación y capacitación de personal técnico y auxiliar en ciencias de la salud. Y los artículos 230° y 231°...	Desarrollo de Talento Humano/ Ejecución de actividades de capacitación Gestión de investigación y Desarrollo/ Monitoreo y evaluación de la Investigación en Salud Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de Prácticas profesionales de grado y posgrado	
		Código Sanitario Capítulo III De la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Ciencias de la Salud. De la Pasantía en Ciencias de la Salud	Artículos 232°-233°	Artículo 232°. El Ministerio facilitará la pasantía en ciencias de la salud y determinará las formas y condiciones. Y el artículo 233°...		
		Código Sanitario Capítulo III De la Formación y Capacitación de Recursos Humanos en Ciencias de la Salud. De la Capacitación y Adiestramiento de Empíricos en Salud.	Artículos 234°-235°	Artículo 234°. El Ministerio promoverá, realizará y autorizará la capacitación y adiestramiento de ciertos trabajadores empíricos en el campo de la salud, a los cuales , registrará, habilitará y controlará anualmente para ejercer su actividad en localidades donde el Ministerio lo considere necesario. Y el artículo 235°...		
		Código Sanitario Título II De los Recursos físicos y terapéuticos Capítulo I De los Establecimientos de Salud	Artículos 239° -244°	Artículo 239°.El Ministerio reglamentará la habilitación y el registro de los establecimientos de salud y los controlará. Y los artículos del 240° al 244°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines	
Ley	836/1980	Código Sanitario Título II Capítulo I De los Establecimientos de Salud	Artículo 252°	Artículo 252°. Queda prohibida la exportación, con fines comerciales de sangre humana, plasma y sus derivados	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud, Servicios Sociales y afines	
			Artículo 254°	Artículo 254°. El Ministerio fijará las normas y los procedimientos para la extracción, almacenamiento y suministro de sangre, plasma y derivados, así como para los controles biológicos y especializados a que deberán ajustarse.		

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	836/1980	Código Sanitario Capítulo III Sección II De los aparatos, instrumentales, y dispositivos médicos odontológicos y laboratoriales	Artículos 273°-274°	Artículo 273°. El Poder Ejecutivo podrá reglamentar el uso y comercio de los aparatos, instrumentales, equipos y dispositivos médicos, odontológicos y laboratoriales y determinar los precios máximos de venta. Y el artículo 274°...	Supervisión y monitoreo/Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud, Servicios Sociales y afines	
		Código Sanitario Capítulo III Sección III De la disposición de órganos y tejidos humanos	Artículos 275° - 279°	Artículo 275°. El Ministerio reglamentará y controlará la obtención, conservación, utilización y suministro de órganos, tejidos o sus partes de seres humanos vivos o de cadáveres con finalidad terapéutica, de investigación o docencia. Y demás artículos del 276° al 279°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Gestión de investigación y Desarrollo/ Monitoreo y evaluación de la Investigación en Salud	
		Código Sanitario Libro VI De las Relaciones Internacionales en materia de Salud Título I Disposiciones Generales	Artículos 289° - 290°	Artículo 289°. El Ministerio representará al Gobierno Nacional en sus relaciones con la Organización Mundial de la Salud y sus filiales, así como con otros organismos de cooperación internacional, en materia de salud. Y el artículo 290°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/	
		Código Sanitario Libro VII De las Infracciones, Sanciones, Procedimientos, Prescripciones y perenciones Título I De las infracciones	Artículos 299° - 323°	Artículo 299°. Los responsables de una acción u omisión violatoria de las disposiciones del presente Código incurrir en infracción de orden sanitaria. Y los artículos del 300° al 323°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Desarrollo de talento humano/Evaluación de desempeño de Recursos Humanos	
		Código Sanitario Título V De la Prescripción y de la Perención Disposiciones finales	Artículos 324° - 328°	Artículo 324°. El importe de las multas percibidas por el Ministerio será depositado en una cuenta especial que fiscalizará el Ministerio de hacienda y será destinado a incrementar y fortalecer los programas de aquel ... Y los artículos del 325° al 328°...		

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:		CÓDIGO:				Proceso/Subproceso al que Aplica
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica		(7) Nombre
Ley	213/1993	Libro Primero Disposiciones Generales y Contrato Individual de Trabajo Título Primero Disposiciones Generales Capítulo I Del Objeto y Aplicación del Código	Todos los Artículos	Artículo 1° .Este código tiene por objeto establecer normas para regular las relaciones entre los trabajadores y empleadores, concernientes a la prestación subordinada y retribuida de la actividad laboral. Y los artículos del 2° al 413°...		Administración del personal/Control y fiscalización del personal/ Reclutamiento, Selección e incorporación del Talento Humano Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Bienestar del personal/ Salud ocupacional
Ley	1032/1996	Que crea el Sistema Nacional de Salud	Todos los Artículos	Artículo 1°.Créase el Sistema Nacional de Salud, en adelante" el Sistema",en cumplimiento de una política nacional que posibilite la plena vigencia del derecho a la salud de toda la población. Y los artículos 2° al 45°...		Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención Respuesta a Eventos de Salud Pública Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico especializado Bienestar del personal/ Salud ocupacional
Ley	1119/1997	De Productos para la Salud y Otros Capítulo V De los Análisis Laboratoriales	Artículos 27°- 29°	Artículo 27°.1- La autoridad sanitaria nacional contará con uno o más laboratorios analíticos propios para realizar los análisis que se requieran, según lo establecido en el Programa Nacional de Control y Vigilancia Sanitaria 2- Los laboratorios a los que hace referencia el ítem anterior, deberán cumplir con las buenas prácticas de laboratorio que se reglamenten. Y los artículos 28° y 29°...		Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Control de la prestación de los Servicios de Salud.
		De productos para la Salud y Otros Capítulo VI De los Ensayos Clínicos	Artículo 30°- incisos1- 4	Artículo 30°.1. Todos los ensayos clínicos deberán ser previamente autorizados por la autoridad sanitaria nacional en condiciones que se reglamenten en concordancia con las buenas prácticas clínicas. 2. Los ensayos clínicos deberán realizarse en condiciones de respeto a los derechos fundamentales de la persona y a los postulados éticos que afectan a la investigación biomédica, según la Declaración de Helsinki y sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados. 3. La autoridad sanitaria nacional podrá limitar la realización de ensayos clínicos complejos a hospitales o centros de investigación determinados. 4. La autoridad sanitaria nacional está facultada para ordenar la interrupción cautelar de un ensayo clínico cuando no se cumpla alguna de las condiciones establecidas en el presente artículo.		Gestión documental/control de documentos y datos Gestión de investigación y Desarrollo/ Ejecución de la Investigación en Salud Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico
		De la garantía y el control de la calidad	Artículo 32° inciso 2	Artículo 32°. Inciso 2. El sistema de control de calidad podrá desarrollarse en su totalidad o parcialmente a través de un departamento de control de calidad propio o en laboratorios externos autorizados, en el caso de determinaciones que por su complejidad o naturaleza, no esté en condiciones de efectuar por sí mismo. Los laboratorios mencionados anteriormente deberán cumplir las buenas prácticas de laboratorio que se reglamenten.		Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la Salud/ Fomento de Políticas de Promoción y Prevención de la Salud Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Control de la prestación de los Servicios de Salud. Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:		CÓDIGO:				
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	N° 1535/1999	De Administración Financiera del Estado	Todos los Artículos	Artículo 1°.- Principios generales. Esta ley regula la administración financiera del Estado, que comprende el conjunto de sistemas, las normas básicas y los procedimientos administrativos a los que se ajustarán sus distintos organismos y dependencias para programar, gestionar, registrar, controlar y evaluar los ingresos y el destino de los fondos públicos, a fin de: a) lograr que las acciones en materia de administración financiera propicien economicidad, eficiencia, eficacia y transparencia en la obtención y empleo de los recursos humanos, materiales y financieros, con sujeción a las normas legales pertinentes; b) desarrollar sistemas que generen información oportuna y confiable sobre las operaciones; c) fomentar la utilización de técnicas modernas para la investigación y la gestión financiera; y d) emplear a personal idóneo en administración financiera y promover su especialización y actualización. Y los artículos del 2° al 89°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Supervisión y monitoreo Gestión de la Mejora continua Gestión de la Información/Recolección de datos Supervisión y monitoreo/Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales	
Ley	1626/2000	De la Función Pública	Todos los Artículos	Artículo 1°. Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los demás organismos y entidades del Estado. Y los artículos 2° al 147°...	Administración del personal/Reclutamiento, Selección e Incorporación del Talento Humano. Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Gestión de la Mejora continua Gestión de la Salud Gestión de la Información	
Ley	2051/2003	"De Contrataciones Públicas"	Todos los artículos	Artículo 1°El presente Decreto tiene por objeto reglamentar la Ley N° 2051/2003 «De Contrataciones Públicas» y su modificatoria la Ley N° 3439/2007. El ámbito de aplicación del Reglamento abarca todas las contrataciones públicas reguladas por la Ley N° 2051/2003, que realicen los Organismos, Entidades y Municipalidades. Y los artículos 2° al 94°...	Administración de Personal/Reclutamiento, Selección e incorporación del talento humano Gestión documental/Gestión de requisitos legales	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:			CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	2333/2003	"Que aprueba el convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes"	Artículos 1° - 2°	Artículo 1°. Apruébase el "Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes", adoptado en la ciudad de Estocolmo, el 22 de mayo de 2001, y suscrito por la República del Paraguay el 12 de octubre de 2001, cuyo texto es como sigue: "CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGANICOS PERSISTENTES... Y artículo 2°...	Bienestar del Personal/ Salud ocupacional Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención/Vigilancia y evaluación de eventos y riesgos para la Salud.	
Ley	2479/2004	"Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Todos los organismos de la Administración Pública, sean ellos de la administración central, entes descentralizados, así como gobernaciones y municipalidades que cuenten con cincuenta o más funcionarios administrativos, mantendrán dentro de su plantel de personal un porcentaje de personas con discapacidad, que no será menor al 2% (dos por ciento) del total de sus funcionarios administrativos. Para ser considerado como beneficiario de esta Ley, el postulante deberá presentar una discapacidad mínima del 40% (cuarenta por ciento), siendo indispensable la certificación otorgada por el INPRO y del representante de la Federación Paraguaya de Discapacitados, respetando las normas técnicas que exigen los organismos internacionales. y los artículos 2° al 7°...	Administración del personal/Reclutamiento, Selección e Incorporación del Talento Humano Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Bienestar del personal/ Salud ocupacional	
Ley	3331/2007	"Que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y tratamiento oportuno de las lesiones premalignas y del cáncer de ambas patologías Capítulo I Objeto, Ambito de Aplicación"	Todos los Artículos	Artículo 1°. La presente Ley tiene por objeto disminuir la morbilidad por cáncer de cuello uterino y mama, a través de la detección precoz y tratamiento oportuno de las lesiones premalignas y del cáncer de ambas patologías. Y los artículos 2° al 4°...	Prevención/ Respuesta a Eventos de Salud Pública Prevención/Vigilancia y evaluación de eventos y riesgos para la Salud. Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Ley	3331/2007	Capítulo II Prevención	Artículos 5° - 8°	Artículo 6°. El Ministerio de Educación y Cultura implementará en la curricula educativa de los establecimientos educacionales de su dependencia, las formas de prevención, detección precoz y tratamiento oportuno e integral del cáncer de cuello uterino y mama. Y demás artículos, 5°, 7° y 8°...	Prevención/ Respuesta a Eventos de Salud Pública Prevención/Vigilancia y evaluación de eventos y riesgos para la Salud. Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
		Capítulo III Detección	Artículos 9° - 10°	Artículo 9°. Cada sub-sector de Salud Pública; el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Instituto de Previsión Social, la Sanidad Militar y de la Armada, la Sanidad Policial, el Hospital de Clínicas y las Gobernaciones y Municipalidades, dentro de sus respectivos ámbitos de acción, equiparán al centro asistencial público de referencia, en el cual se brindarán los servicios de detección y tratamiento precoz e integral de estas enfermedades, con los aparatos, insumos y recursos humanos especializados necesarios. Y el artículo 10°...		

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	3540/2008	"Que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad"	Artículos 1°-2°	Artículo 1°.- Apruébase la "Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad", adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, el 13 de diciembre de 2006, y suscritos por la República del Paraguay el 30 de marzo de 2007, cuyo texto es como sigue... Y el artículo 2°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Bienestar del personal/ Salud ocupacional Gestión documental/Gestión de requisitos legales Bienestar del personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado	
Ley	3585/2008	Que modifica los Artículos 1°, 4° y 6° de la ley N° 2479/04 " Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Modifícanse los Artículos 1°, 4° y 6° de la Ley N° 2479/04 "QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS", los cuales quedan redactados como sigue: Artículos 1° , 4° y 6° (modificados) Y el artículo 2°...	Administración del personal/Reclutamiento, Selección e Incorporación del Talento Humano.	
Ley	3803/2009	"Que otorga Licencia a trabajadoras para someterse a exámenes de Papanicolaou y Mamografía"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Toda trabajadora, dependiente o no, del sector privado o público, con cargo permanente, temporal o contratada, con cargo electivo o no, goza de licencia remunerada de un día laborable en cada año, para someterse a exámenes de Papanicolaou y Mamografía y los artículos 2° al 5°...	Bienestar del personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado Promoción/Desarrollo de entornos saludables	
Ley	3940/2009	"Que establece derechos, obligaciones y medidas preventivas con relación a los efectos producidos por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)."	Artículos 17°/ 19°/ 23°	Artículo 17°: Acceso a la Atención Integral en Salud: Los establecimientos de salud, pública, en todos sus niveles, deben brindar atención a las PVVS que lo requieran otorgándoles información, orientación, materiales, tratamiento y apoyo psicológico, conforme al nivel de complejidad. Los mismos deberán ser incorporados al sistema de derivación inmediata a centros de referencia y contrarreferencia establecidos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el PRONASIDA para la atención integral. ... Y los artículos 19° y 23°...	Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	
Ley	4659/2012	"Que Implementa Procedimientos de Seguridad y Mecanismos de Prevención de Riesgos para los Profesionales de la Salud y Pacientes"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Esta Ley tiene por objeto establecer procedimientos de seguridad y mecanismos de prevención para profesionales de la Salud y Pacientes ante accidentes con riesgo biológico, así como garantizar la seguridad en la utilización de los dispositivos médicos, materiales biológicos y cortopunzantes, al igual que los equipos de protección individual en los centros y establecimientos sanitarios públicos y privados del país. Y los artículos del 2° al 15°...	Prevención Vigilancia y Evaluación de eventos y Riesgos para la Salud	
Ley	5099 /2013	"De la Gratuidad de Aranceles de las Prestaciones de Salud de los Establecimientos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. La presente Ley tiene por objeto establecer la gratuidad de aranceles; en los servicios de promoción de salud, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades en los establecimientos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. y los artículos del 2° al 6°...	Gestión para la Mejora Seguimiento y Evaluación de planes de mejora Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

42

NORMOGRAMA						
CÓDIGO:						
(1) Macroproceso:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	5189/2014	" Que establece la obligatoriedad de la Provisión de informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay"	Todos los Artículos	Artículo 1° Todos los Organismos o Entidades Públicas, Entes Binacionales y aquellos que el Estado paraguayo tenga participación accionaria u organismos privados que administre recursos del mismo, deberán difundir a través de portales electrónicos en internet todas las informaciones de fuente pública, relativas al organismo o la entidad y a los recursos administrativos y humanos de los mismos. Y los artículos 2° al 10°...	Gestión de acceso y uso de evidencias en salud/disponibilizar evidencias Gestión de la Información	
Ley	5282/2014	De libre acceso ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental Título I Disposiciones Generales	Todos los Artículos	Artículo 1° Objeto. La presente ley reglamenta el artículo 28 de la Constitución Nacional, a fin de garantizar a todas las personas, el efectivo ejercicio del derecho al acceso a la información pública, a través de la implementación de las modalidades, plazos, excepciones y sanciones correspondientes, que promueven la transparencia del Estado. Ninguna disposición de esta ley podrá ser entendida o utilizarse para negar, menoscabar o limitar la libertad de expresión, la libertad de prensa o la libertad de ejercicio del periodismo. y los artículos 2° al 33°...	Gestión de acceso y uso de evidencias en salud/disponibilizar evidencias Gestión de la Información	
Ley	5115/2016	"Que crea el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social" Título I Capítulo I Disposiciones Generales	Artículos 1°- 4°	Artículo 1°. OBJETO. Créase el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Y los artículos 2° al 4°...	Administración del personal/Control y fiscalización del personal/ Reclutamiento, Selección e incorporación del Talento Humano Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
		Título IV Del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social Capítulo I Funciones y Atribuciones	Artículo 28° Incisos 1 -11	Artículo 28° Funciones. El Viceministerio de Empleo y Seguridad Social tendrá las siguientes atribuciones: 1. Formular, programar, gestionar, supervisar políticas, planes y programas en materia de gestión del empleo, de formación y capacitación laboral, de investigación y análisis del mercado laboral, de orientación laboral aplicando criterios de descentralización, en el marco de la política de promoción del desarrollo nacional, regional y municipal. Y los incisos 2 al 11...	Bienestar del personal/ Salud ocupacional Prevención/Vigilancia y evaluación de eventos y riesgos para la Salud.	
Ley	5804/2017	"Que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales" Título I Capítulo I Objeto y Principios	Todos los Artículos	Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene como objeto , reglamentar la aplicación de lo previsto en el Código del Trabajo relativo a la seguridad higiene y comodidad en el trabajo, mediante la implementación del Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales. El Sistema Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, es el conjunto de normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de entidades públicas y privadas, de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Y los artículos 2° al 62°...	Administración del personal/Control y fiscalización del personal/ Reclutamiento, Selección e incorporación del Talento Humano Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Bienestar del personal/ Salud ocupacional Prevención/Vigilancia y evaluación de eventos y riesgos para la Salud.	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
CÓDIGO:						
(1) Macroproceso:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre	
Ley	5986/2017	Del Bioquímico Capítulo II Competencias e incumbencias del Profesional Bioquímico	Artículo 7°. Incisos a-u	Artículo 7°. El bioquímico es capaz de ejecutar e interpretar pruebas de laboratorio e investigaciones aplicables en: salud pública, salud ambiental, salud nutricional, salud animal, vegetales, minerales, procesos biotecnológicos, farmacología experimental, bromatología, toxicología, forense, desarrollo de pruebas bioquímicas y productos biotecnológicos. En función a todo lo detallado en el párrafo anterior, el bioquímico podrá: a.Desarrollar, ejecutar, producir e interpretar pruebas de laboratorio, basadas en métodos analíticos físicos, químicos, radioquímicos, biológicos, microbiológicos, parasitológicos, inmunológicos, hematológicos y citológicos, en materiales biológicos, con fines de diagnóstico, prevención y seguimiento de la evolución de patologías. b. Planificar, organizar, dirigir, realizar y supervisar las actividades en los centros productores de sangre, sus componentes y derivados. c.Organizar y coordinar la hemovigilancia en los servicios de sangre. Y demás incisos desde a hasta u...	Gestión de investigación y Desarrollo Ejecución de la Investigación en Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines/Control de la Prestación de los Servicios de Salud Prevención/ Respuesta a Eventos de Salud Pública	
		Del Bioquímico Capítulo III De los Derechos	Artículos 8° - 11°	Artículo 8° Ejercer su profesión libremente o en relación de dependencia, una vez obtenido el registro profesional. Y los artículos 9° al 11°	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Bienestar del Personal/Asesoría laboral/ a funcionarios y personal contratado	
Ley	5986/2017	Del Bioquímico Capítulo IV De las obligaciones	Artículo 12°; todos los incisos a-k	Son obligaciones del Bioquímico a.Obtener el registro profesional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y mantenerlo activo para ejercer la profesión. b. Supervisar y ejecutar en forma directa y personal los trabajos profesionales de su competencia contractual en los laboratorios, en la producción, en la comercialización y en el almacenamiento en los parques sanitarios de insumos y productos de diagnóstico de uso in vitro. Y los incisos c al k ...	Gestión de investigación y Desarrollo/ Ejecución de la Investigación en Salud Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines/Control de la Prestación de los Servicios de Salud Prevención/ Respuesta a Eventos de Salud Pública	
		Del Bioquímico Capítulo VI De los Laboratorios y Directores Técnicos	Artículos 14° - 18°	Artículo 14°. Los laboratorios de análisis bioquímicos y clínicos, las casas de representaciones, importación, exportación y distribución de productos de diagnóstico de uso in vitro e instrumentales de análisis clínicos y los parques sanitarios de almacenamiento de los productos anteriormente citados para su habilitación y funcionamiento, deberán contar con la "dirección técnica" de un Bioquímico. Solo funcionarán bajo la responsabilidad directa y personal de éstos, que recibirán la denominación de "director técnico de laboratorio, o "director técnico de comercialización", "director técnico de producción" o "director técnico de parque sanitario de almacenamiento" según el caso, Y los artículos 15° al 18°...	Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	6170/2018	Que modifica varios artículos de la Ley N°1246/1998 "De Trasplantes de Órganos y Tejidos Anatómicos Humanos" y la Ley N° 4578/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación" y su modificatoria Ley N°6069/2018	Artículo 2°	Artículo 2°. Modifícase el artículo 12 numeral 2) de la Ley N°4758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN" y su modificatoria Ley N°6069/2018, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: "Art. 12.- Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del artículo 3 de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. 2. El fondo Nacional para la Salud tendrá como objetivo: e) Fortalecimiento de los laboratorios de los hospitales. i) Transplante de órganos y tejidos: incluyen estudio de pre- transplante, histocompatibilidad, eventos quirúrgicos....	Gestión para la mejora/Gestión de planes de mejora Gestión de investigación y Desarrollo/ Ejecución de la Investigación en Salud	
Ley	6211/2018	Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 3803/2009, "Que otorga licencias a trabajadoras para someterse a exámenes de papanicolaou y mamografía"	Artículos 1°- 2°	Artículo 1°. Modifícase el artículo 1° de la Ley N° 3803/2009, "QUE OTORGA LICENCIAS A TRABAJADORAS PARA SOMETERSE A EXÁMENES DE PAPANICOLAU Y MAMOGRAFÍA", que queda redactado de la siguiente manera: artículo 1° Toda trabajadora, dependiente o no, del sector privado o público, con cargo permanente, temporal o contratada, con cargo electivo o no, goza de licencia remunerada de dos días laborables en cada año, para someterse a exámenes de papanicolaou y mamografía" Y el artículo 2°...	Bienestar del personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado Asistencia al Personal Promoción/Desarrollo de entornos saludables	
Ley	6266/2018	"De Atención integral a las personas con Cáncer"	Artículo 6° incisos a/b/f/g/n.	Artículo 6°. El Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), ejercerá las siguientes funciones dentro del Sistema Nacional de Salud: a) Proponer políticas, planes y programas tendientes a garantizar derecho a la salud de las personas ante el cáncer. b) Prestar servicio especializado para la atención integral de las personas ante el cáncer. f) Impulsar acciones de salud pública para la prevención y detección precoz del cáncer. g) Evaluar las tecnologías sanitarias relacionadas al cáncer para recomendar su incorporación al Sistema Nacional de Salud con base en evidencia científica, criterios de costo-efectividad y otros que se consideran pertinentes. n) Prestar servicios.	Prevención/ Respuesta a Eventos de Salud Pública/Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Ley	6534/2020	"De Protección de datos personales crediticios."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto garantizar la protección de datos crediticios de toda persona, cualquiera sea su nacionalidad, residencia o domicilio. También se busca regular la actividad de recolección y el acceso a datos de información crediticia, así como la constitución, organización, funcionamiento, derechos, obligaciones y extinción de las personas jurídicas que se dediquen a la obtención y provisión de información crediticia, con el fin de preservar los derechos fundamentales, la intimidad, la autodeterminación informativa, la libertad, la seguridad y el trato justo de las personas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, la presente Ley y los Tratados suscritos y ratificados por la República del Paraguay. Y los artículos 2° al 31°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales /Gestión de la Información/ Recolección de datos	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
CÓDIGO:						
(1) Macroproceso:	(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
	Ley	6562/2020	"De la reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el formato digital."	Todos los Artículos	Artículo 1°. El objetivo de la presente ley, es reducir el uso de papel en cualquier gestión pública y reemplazarlo por el formato digital, que deberá quedar registrado, tramitado o gestionado en línea. A tal efecto, los Ministerios, Gobernaciones, Municipalidades, Entes Autónomos, Autárquicos y Descentralizados, entidades que administren fondos del Estado, empresas de participación estatal mayoritaria y en general, cualquier otra autoridad administrativa pública, deberán obligatoriamente adherirse al servicio de Gestión de Documentos en Línea. Y los artículos 2° al 8°...	Gestión de la Mejora continua/Gestión para la Mejora Seguimiento y Evaluación de planes de mejora
	Ley	6738/2021	"Que establece la Modalidad de Teletrabajo en relación de dependencia" Capítulo I Disposiciones Generales	Todos los Artículos	Artículo 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto regular el teletrabajo y establecer las condiciones de las relaciones laborales en el sector público y privado, con el propósito de impulsar la modernización, reducir los costos, incrementar la productividad y brindar la posibilidad de conciliar las actividades laborales y las responsabilidades familiares. Y los artículos 2° al 33°...	Administración del personal/Control y fiscalización del personal Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Bienestar del personal/ Salud ocupacional
	Ley	6781/2021	"Que establece Derechos y Obligaciones en la Prevención, atención integral de la salud y protección social de las personas afectadas por la tuberculosis."	Todos los Artículos	Política de Estado Artículo 1°. Se establece como Política de Estado la prevención, el diagnóstico, el tratamiento, la atención integral de la salud y la protección social de las personas afectadas por la tuberculosis como parte de la respuesta nacional para eliminar la tuberculosis... y los artículos, del 2° al 64°...	Prevención/ Respuesta a Eventos de Salud Pública/Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Bienestar del Personal/Salud ocupacional /Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado
	Ley	6949/2022	"Modifica los artículos 11 y 13 de la ley N° 3331 /2007., Que crea el Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama"	Artículos 11°-13°	Artículo 11°. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como entidad rectora del Sistema Nacional de Salud, es la autoridad de aplicación de la presente Ley y en coordinación con las demás instituciones del Sistema, deberá articular acciones para asegurar el acceso oportuno y de calidad a una atención de salud digna e integral ante el cáncer de cuello uterino y de mama. Artículo 13°. Los recursos financieros que demande el Programa instituido en la presente Ley, para la prevención, detección, asistencia integral, capacitación de los recursos humanos e investigación, deberán ser incluidos como partida del Presupuesto General de la Nación.	
	Ley	7021/2022	"De Suministro y Contrataciones Públicas"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Suministro Público y regular al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como parte de la Cadena Integrada de Suministro Público. Y los artículos 2° al 161°...	Administración de Personal/Reclutamiento, Selección e incorporación del talento humano Gestión de compras/ elaboración y firma de contratos Gestión administrativa/Recepción, almacenamiento, control y distribución (movimiento) de bienes y servicio Gestión documental/Gestión de requisitos legales

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
N°: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Ley	7228/2024	"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024"	Todos los Artículos	Artículo 1° Apruébase la estimación de ingresos del Presupuesto General de la Nación(Tesoro Público) para el ejercicio fiscal 2024 por la suma total de G.116.588.835.704.222(Guaraníes ciento diez y seis billones quinientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y cinco millones setecientos cuatro mil doscientos veintidos), de la cual corresponde a la tesorería General + administración central, la suma de G 65.540.581.183.013(Guaraníes sesenta y cinco billones quinientos cuarenta mil quinientos ochenta y un millones ciento ochenta y tres mil trece), y a las Entidades descentralizadas, la suma de G 51.048.254.521.209 (Guaraníes cincuenta y un billones cuarenta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro millones quinientos veintiun mil doscientos nueve), excluido lo dispuesto por los artículos 4° y 5°, conforme al detalle que se especifica a continuación... y los artículos 2° al 5°...	Gestión administrativa/Recepción, almacenamiento, control y distribución (movimiento) de bienes y servicios./ emisión de órdenes de compra. Gestión presupuestaria/ Elaboración del POA Gestión de compras/programación de adquisiciones Gestión Financiera/ Percepción de los ingresos	
Decreto	2000/1936	"Que crea el Ministerio de Salud Pública y adopta la Ley Orgánica de Salud Pública, respectivamente"	Todos los Artículos	Artículo 1° Créase el Ministerio de Salud Pública, que funcionará con el rango de una Secretaría de Estado, al par de los Ministerios instituidos en la Carta Constitucional del 70. Y los artículos 2° al 5°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Gestión de la Mejora continua/ Gestión de investigación y Desarrollo/ Ejecución de la Investigación en Salud	
Decreto	14390/1992	"Por el cual se aprueba el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina del Trabajo" Normas de Seguridad en el Trabajo	Todos los Artículos	Artículo 1° Apruébase el texto del Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo, presentado por la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional, dependiente de la Subsecretaría de Estado del Trabajo y Seguridad Social del Ministerio de Justicia y Trabajo Y los artículos 2° al 4°...	Administración del personal/Control y fiscalización del personal/ Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Bienestar del personal/ Salud ocupacional Prevención/Vigilancia y evaluación de eventos y riesgos para la Salud.	
Decreto	21376/1998	"Por el cual se establece la Nueva Organización Funcional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo1° Establécese la presente organización funcional delMinisterio de Salud Pública y Bienestar Social, en consonancia con los preceptos pertinentes de la Constitución Nacional,el desarrollo del Sistema Nacional de Salud y la función rectora de la Institución en materia de salud humana y ambiental, así como de bienestar social. Y los artículos 2° al 55°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
Decreto	8127/2000	"Por el cual se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley 1535/1999, "De Administración Financiera del Estado", y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF TÍTULO I De las Generalidades del Sistema Integrado de de Administración Financiera - SIAF"	Todos los Artículos	Artículo 1° Objeto del Decreto: Reglamentar las disposiciones establecidas en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en adelante denominada "La Ley", cuyas normas técnicas regularán el funcionamiento del Sistema Integrado de regulación financiera, en adelante SIAF, en materia de Presupuesto, Inversión, Tesorería, Crédito y Deuda Pública, Contabilidad y Control. Y los artículos del 2° al 110...	Supervisión y monitoreo/Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión y monitoreo/Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Gestión para la Mejora Seguimiento y Evaluación de planes de mejora	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Decreto	5531/2010	"Por el Cual se Aprueba la Política Nacional de Investigación, desarrollo Tecnológico e Innovación para la Salud."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Apruébase la "Política Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e innovación para la Salud". Y los artículos 2° al 4°...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Gestión de la Mejora continua/ Gestión de investigación y Desarrollo/ Ejecución de la Investigación en Salud	
Decreto	6369/2011	"Por el cual se reglamenta la ley N° 2479/04, que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas" y la ley N° 3585/08 "Que modifica los Artículos 1°, 4° y 6° de la ley N° 2479/04", y por el cual se determinan los procedimientos y mecanismos para el ejercicio de las funciones y atribuciones de la secretaría de la función pública relativas al cumplimiento de dichas leyes"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Objeto. El presente decreto tiene por objeto establecer un marco reglamentario general que garantice en la función pública el respeto a los derechos a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad de conformidad con las leyes N° 2.479/04, " Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas" y N° 3.585/08 , " Que modifica los Artículos 1°, 4° y 6° de la ley N° 2.479/04. Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las instituciones públicas", en concordancia con los Artículos 15 y 35 de la ley N° 1.626/00 " De la Función Pública". Las disposiciones del presente Decreto no podrán ser interpretadas bajo ninguna circunstancia como restricciones o limitaciones al ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La interpretación y aplicación de la presente reglamentación se hará siempre en un sentido favorable a la inclusión de las personas con discapacidad en la función pública. Y los artículos 2° al 23°...	Bienestar del personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado Administración del personal/Reclutamiento, Selección e incorporación del Talento Humano Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
Decreto	1212/2014	" Por el cual se aprueba la implementación del portal único del empleo público "Paraguay Concursa" y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa-SICCA."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Objeto. Apruébase y establécese la implementación del Portal Único de Empleo Público "Paraguay Concursa" y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA) en los Organismos y Entidades del Estado (OEE), en concordancia con los preceptos establecidos en la Ley N° 1626/2000 " De la Función Pública". Y los artículos 2° al 12°...	Bienestar del personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado Administración del personal/Reclutamiento, Selección e incorporación del Talento Humano Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
Decreto	3857/2015	" Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos , de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la ley N° 1626/2000 de la Función Pública"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Apruébase el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, preparado por la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, en su calidad de organismo central normativo para todo cuanto tenga relación con la función pública y con el desarrollo institucional, que forma parte como Anexo a este Decreto. Y los artículos 2° al 4°...	Bienestar del personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado Administración del personal/Reclutamiento, Selección e incorporación del Talento Humano Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:		CÓDIGO:				
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre	
Decreto	4064/2015	"Por el cual se reglamenta la ley N° 5282/2014 , De libre acceso ciudadano a la Información pública y transparencia gubernamental"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Regláméntase la Ley 5282/2014 " De De libre acceso ciudadano a la Información pública y transparencia gubernamental". Y los artículos 2° al 40°...	Gestión de la Información/Disponibilizar evidencias Gestión de accesos y uso de evidencias en Salud/ Seguimiento de la Información	
Decreto	4541/2015	"Por el cual se aprueba la Política Nacional de Salud 2015-2030"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Apruébase la Política Nacional de Salud 2015-2030,elaborado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y que forma parte del Anexo de este Decreto. Y demás artículos 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de la Mejora continua/ Gestión de la Información Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	
Decreto	180/2016	" Que reglamenta el alcance de varios artículos del anexo del Decreto N° 3857/2015 " Por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos , de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la ley N° 1626/2000 de la Función Pública" y define los mecanismos de adecuación del SICCA.	Todos los Artículos	Artículo 1°. Reglamentar la aplicación de los artículos 16° y 18° que establecen los procedimientos de concursos y de los artículos 9°, 10° 11°, 20°, 22°, 24° y 25° del Anexo del Decreto 3857/2015, conforme al anexo de la presente resolución. Y los artículos 2° al 6°...	Administración del personal/Control y fiscalización del personal/ Reclutamiento, Selección e incorporación del Talento Humano Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Bienestar del personal Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado	
Decreto	2064/2019	"Por el cual se reglamenta la Ley Número 6266/2018"	Artículos 5°-6° y 16°	Artículo 5°. El MSP y BS es responsable del Diseño Aprobación de Políticas, Planes y Programas relacionadas con el Cáncer que serán ejecutadas por las Instituciones Integrantes del Sistema. Artículo 6°. El INCAN estará compuesto por el Hospital Oncológico Nacional y el Programa Nacional del Cáncer cuya estructura orgánica funcional será establecida por el MSP y BS. Artículo 16°. El MSP y BS determinará las dependencias que articularan con el Instituto Nacional del Cáncer la acción de prevención y la detección precoz del Cáncer.	Prevención/ Respuesta a Eventos de Salud Pública/Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Decreto	2992/2019	" Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003," De contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007"	Todos los Artículos	Artículo 1° El presente Decreto tiene por objeto reglamentar la Ley N° 2051/2003, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007. El ámbito de aplicación del Reglamento abarca todas las contrataciones públicas reguladas por la Ley N° 2051/2003, que realicen los Organismos, Entidades y Municipalidades.	Administración de Personal/Reclutamiento, Selección e incorporación del talento humano Gestión documental/Gestión de requisitos legales	
Decreto	3577/2020	"Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social "	Artículo 1°	Artículo 1° Apruébase la estructura orgánica del Ministerio de Salud Pública v Bienestar Social, constituida por las siguientes dependencias principales: a) Dependencias Misionales a cargo del Ministro: Laboratorio Central de Salud Pública...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Decreto	3475/2020	"Por el cual se autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a coordinar los planes y acciones del sector Salud en el marco de la Emergencia Sanitaria declarada ante el Riesgo de expansión del Coronavirus(COVID-19), en el territorio Nacional."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Autorízase al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a coordinar los planes y acciones de los servicios dependientes de dicha Secretaría de Estado, del Instituto de Previsión Social, del Hospital de Clínicas, del Hospital Militar, y del Hospital Policial «Rigoberto Caballero, a los efectos de la prestación de los servicios asistenciales y la distribución de los recursos en el sector salud, en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional, conforme al protocolo establecido para el efecto por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Y los artículos 2° al 4°...	Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Bienestar del personal/ Salud ocupacional Prevención/Vigilancia y evaluación de eventos y riesgos para la Salud.	
Decreto	4845/2021	Por el cual se reglamenta la ley N.° 6562/2020, "De la reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el formato digital."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Objeto: El presente decreto tiene por objeto reglamentar la Ley N° 6562/2020 del 24 de junio de 2020, "De la reducción de la utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el formato digital.", la cual establece la obligatoriedad de utilización del servicio Gestión de Documentos en Línea(GDL) para todo el Estado, con el fin de reemplazar la utilización del papel en cualquier Gestión Pública, por el formato digital, estableciendo las pautas y procedimientos para su ejecución. Y los artículos 2° al 20°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de la Mejora continua/Gestión para la Mejora Seguimiento y Evaluación de planes de mejora	
Decreto	5412/2021	"Por el Cual se Reglamenta la Ley N° 5986/2017 del Bioquímico"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Regláméntese la Ley N.° 5986/2017 «Del Bioquímico», de conformidad con lo establecido en el presente decreto. Y los artículos del 2° al 16°...	Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/ Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud Prevención/ Respuesta a Eventos de Salud Pública	
Decreto	9823/2023	" Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/2022 " De Suministro y Contrataciones Públicas"	Todos los Artículos	Artículo 1° Objeto. El presente decreto tiene por objeto reglamentar la Ley N° 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas»	Administración de Personal/Reclutamiento, Selección e incorporación del talento humano Gestión de compras/ elaboración y firma de contratos Gestión administrativa/Recepción, almacenamiento, control y distribución (movimiento) de bienes y servicio Gestión documental/Gestión de requisitos legales	
Resolución	149/1994	"Por la cual se establece la obligatoriedad de que los resultados emitidos por los laboratorios de análisis clínicos públicos y privados cuenten con la firma de un profesional Bioquímico, la aclaración de la misma y el número de registro profesional"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer la obligatoriedad de que los Laboratorios de análisis clínicos públicos y privados emitan los resultados con la firma del profesional responsable del laboratorio, o en su defecto, de un profesional Bioquímico componente del plantel registrado en este Ministerio, así como con la aclaración de la misma y el número de Registro profesional correspondiente... Y los artículos 2° al 5°, sucesivamente	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de acceso y uso de evidencias en Salud/Disponibilizar evidencias Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	
Resolución	363/1994	"Por la cual se dispone la implementación del Manual de Organización del Nivel Directivo de la Administración Central Del Ministerio."	Artículo 1°	Artículo 1° Aprobar el Manual de Organización para el Nivel Directivo de, la Administración Central del Ministerio Y los artículos 2° al 4°...	Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Gestión documental/Gestión de requisitos legales	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:		CÓDIGO:				
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	90/1996	"Por la Cual se Reestructura el Laboratorio Central y El Instituto de Medicina Tropical y se designan Autoridades considerando la División Programática Presupuestaria"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Reestructurar el Laboratorio Central y El Instituto de Medicina Tropical y se designan Autoridades considerando la División Programática Presupuestaria. Y demás artículos...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/ Gestión de la Mejora continua/Gestión para la Mejora Seguimiento y Evaluación de planes de mejora	
Resolución	399/1996	"Por la cual se dispone que el Programa Nacional de Laboratorios, a cargo de la Dirección de Vigilancia Sanitaria, pase a depender del Laboratorio Central de Salud Pública"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer que el Programa Nacional de Laboratorios, a cargo de la Dirección de Vigilancia Sanitaria, pase a depender del Laboratorio Central de Salud Pública. Y demás artículos...		
Resolución	681/1996	"Por la cual se encomienda al Laboratorio Central de Salud Pública de este Ministerio, la Recepción, Almacenamiento y Distribución de los Reactivos y Drogas Químicas adquiridos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Artículos 1°- 2°	Artículo 1° Encomendar al Laboratorio Central de Salud Pública de este Ministerio, la Recepción, Almacenamiento y Distribución de los Reactivos y Drogas Químicas adquiridos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Y el artículo 2°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Control de productos médicos, alimentarios y afines	
Resolución	230/1999	"Por la cual se autoriza al Laboratorio Central de Salud Pública a asumir la función normativa, coordinadora y de referencia de todos los Laboratorios de análisis clínicos y de Salud Pública, dependientes del MSPY BS"	Artículos 2°- 4°	Artículo 2°. Conferir al LCSP el Rol de Centro de Referencia para el Diagnóstico Laboratorial en la Vigilancia de patologías que afectan a la Salud Pública Artículo 4°. Autoriza a los funcionarios dependientes del Laboratorio Central de Salud Pública la potestad para inspeccionar o auditar técnicamente los laboratorios de análisis clínicos.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	232/1999	"Por la cual se delimitan funciones para el Registro y Control de Calidad de Reactivos para Diagnóstico de Uso In Vitro.."	Artículo 3°	Artículo 3°. Facultar al Laboratorio Central de Salud Pública a la realización de Análisis de Control de Calidad de los Productos de Diagnóstico de Uso In Vitro (PDIV), a Nivel Nacional e Internacional, cuyo costo será cubierto por la firma productora y/o Importadora de estos productos.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/	
Resolución	624/2002	"Por la cual se prohíben la Instalación y funcionamiento de locales destinados a la toma de muestras de especímenes para análisis clínicos"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Prohibir el funcionamiento de todo local destinado única y exclusivamente a toma de muestras, que no forme parte integrante de un laboratorio de análisis clínicos, a partir de la fecha de la presente Resolución. Y los artículos 2° al 5°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines	
Resolución	221/2003	"Por la cual se disponen requisitos para la incorporación de personal en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer que para la incorporación del personal, en carácter de contratado, la Dirección, Departamento o Servicio correspondiente, deberá realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos, con treinta(30) días de anticipación, la cual en todos los casos solicitará el V° B° del Sr. Ministro. Y los artículos 2° al 5°...	Administración del personal/ Reclutamiento, Selección e incorporación del talento Humano. Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	452/2003	"Por la cual se crea la Figura del Bioquímico Regional y se delimitan sus funciones"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Crear la figura del Bioquímico Regional, el cual, dependerá administrativamente de la Región Sanitaria correspondiente y normativamente del Laboratorio Central de Salud Pública. Y los demás artículos del 2° al 5°...	Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora	
Resolución	456/2003	"Por la cual se reglamentan los procedimientos relacionados a las exoneraciones de los análisis para el diagnóstico laboratorial de patologías que afectan a la Salud Pública"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Reglamentar que los costos arancelarios para análisis laboratoriales de las Patologías en Vigilancia serán exoneradas, previa verificación de datos epidemiológicos (ficha epidemiológica)... Y demás artículos...		
Resolución	33/2005	"Por la cual se amplía la Resolución S. G. N° 149 de fecha 29 de marzo de 1994"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Ampliar la Resolución S. G. N° 149 de fecha 29 de marzo de 1994, en el sentido de establecer que los profesionales Bioquímicos afectados a los diversos Laboratorios de Análisis Clínicos como parte integrante de los mismos y en los cuales refrendan con su firma los resultados laboratoriales, deberán estar inscriptos en el Programa Nacional de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública, como parte del plantel profesional de todo el laboratorio. Y los artículos 2° al 3°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora	
Resolución	181/2007	"Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su Implementación en todos los Servicios y Dependencias del Mismo"	Artículos 1°- 2°	Artículo 1°. Aprobar el código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Artículo 2°. Disponer su implementación en todos los servicios y dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	536/2007	"Por la cual se aprueba el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su implementación en todas la dependencias y los Servicios de Salud del MSP y BS"	Artículos 1°- 2°	Artículo 1°. Aprobar el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Artículo 2°. Disponer su implementación en todos los servicios y dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	09/2008	"Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay- MECIP y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1° Adoptar en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay- MECIP. Y los artículos 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	

Dra. María del Carmen Acevedo de Silvero
Jefe Unidad de Gestión de Calidad
Laboratorio Central de Salud Pública

Mag. Dra. Carlina Acevedo
Coordinadora MECIP
LCSP


Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	425/2008	"Por la cual se establece y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay- MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades, sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer y adoptar como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas de control interno de las entidades sujetas a la supervisión de la Contraloría General de la República, el Modelo Estándar de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay - MECIP, definido en el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución. Y los artículos 2° al 6°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Gestión de la Mejora continua/ Gestión de la Salud Gestión de investigación y Desarrollo/ Ejecución de la Investigación en Salud Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de la Información / Procesamiento de Datos Estadísticos en Salud / Recolección de datos Gestión de la Información Bienestar del personal/ Salud ocupacional	
Resolución	431/2008	"Por la cual se Reglamenta la Notificación de Agentes Etiológicos causantes de Enfermedades Transmisibles y de la Resistencia a los Antimicrobianos, a través de los Laboratorios Públicos y Privados"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer que los laboratorios clínicos, públicos y privados, en que se efectúen exámenes que confirmen casos de enfermedades de notificación obligatoria, como Brucelosis, Cólera, Dengue, Difteria, Enfermedad invasiva por Haemophilus influenzae, Enfermedad Meningococcica, Fiebre Amarilla, Leptospirosis, Sarampión, SARS, Síndrome Pulmonar por Hanta Virus, y enfermedades transmitidas por alimentos, deberán notificar a la autoridad sanitaria correspondiente, con los siguientes datos: nombres, apellidos, edad, sexo, y domicilio de la persona a quien se le practicó el examen; tipo de examen, sin perjuicio de que su resultado sea enviado al profesional o a la Institución que lo solicite. Y demás artículos del 2° al 9°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de la Información / Procesamiento de Datos Estadísticos en Salud / Recolección de datos	
Resolución	168/2009	"Por el cual se aprueba el Organigrama del Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la Estructura Orgánica del Laboratorio Central de Salud Pública (LCSP), dependiente del viceministerio de Salud Pública y disponer su implementación a partir de la fecha de la presente resolución. Y los artículos 2° al 5°...	Revisión y Formulación de la Estructura Orgánica de la Institución/Análisis, Diseño y Desarrollo de la Estructura Organizacional de cada Dependencia. Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	558/2009	"Por la cual se homologa y registra el Reglamento Interno Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Artículo 1°	Artículo 1°. Homologar y Registrar el Reglamento Interno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, presentado en fecha 12 de agosto del año 2.009.	Gestión de la Mejora continua/ Gestión de la Salud Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:			CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	3297/2009	"Por la cual se establece el Reglamento Interno para los funcionarios Públicos y Personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Título I Asistencia Artículo 1°. Jornada ordinaria: Hasta tanto sea implementado el artículo N° 59 de la Ley 1626/2000, "De la Función Pública", la jornada ordinaria de trabajo se desarrollará de lunes a viernes, entre las 07:00 y las 19:00 hs. La jornada laboral se dividirá en dos turnos: Turno mañana, turno tarde.... Y los artículos 2° al 42°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de la Mejora continua/ Gestión de la Salud Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Bienestar del Personal/Asesoría Laboral al funcionario y personal contratado	
Resolución	179/2011	"Por la cual se aprueban las Normas Técnicas para la Habilitación de Laboratorios de Análisis Clínicos, Públicos y Privados."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar las Normas Técnicas para la habilitación de Laboratorios de análisis clínicos elaborada por el Laboratorio Central de Salud Pública, en su condición de Laboratorio de Referencia del MSPBS, con el apoyo técnico de la OPS y de especialistas de Organizaciones de la Sociedad Civil... Y demás artículos...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines	
Resolución	185/2011	"Por la cual se reconoce al Laboratorio Central de Salud Pública como Centro Nacional de Influenza y se aprueban sus funciones en dicho carácter"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Reconocer al Laboratorio Central de Salud Pública como Centro Nacional de Influenza y se aprueban sus funciones en dicho carácter.... Y demás artículos...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de diagnóstico Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud	
Resolución	914/2011	"Por la cual se establece el uso de software libre, se dispone su implementación obligatoria en todos los establecimientos de Salud Públicos del país, y se designa a la Dirección General de Información Estratégica en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como responsable del seguimiento y la consolidación de este proyecto."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer la obligatoriedad del uso de Software libre y estándares abiertos en la gestión de todos los sistemas, proyectos y servicios informáticos relacionados con la prestación de servicios de Salud Pública en la República del Paraguay, de manera gradual y progresiva. Y los artículos del 2° al 9°...	Mantenimiento/Mantenimiento TIC Gestión de la Información / Procesamiento de Datos Estadísticos en Salud / Recolección de datos.	
Resolución	1289/2011	"Por la cual se aprueban las guías básicas de revisión de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas, para tenerlas presente en las etapas de obligación contable, pagos y rendición de cuentas."	Artículos 1°-2°	Artículo 1°. Aprobar las Guías Básicas de Revisión de la Dirección General de Administración y Finanzas para las etapas de la Obligación Contable, Pagos y Rendición de Cuentas, compuestas por los siguientes documentos anexos a la presente Resolución: Guías Básicas del Soporte Documental, Anexo explicativo y Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios, con descripción de ítem. Y el artículo 2°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Administrativa Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales	

Dra. María del Carmen de Silveira
Jefa Unidad de Gestión de Calidad
Laboratorio Central de Salud Pública

Mag. Dra. Carlina Acevedo
Coordinadora MECIP
LCSP

24 de 48

Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:			CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	91/2012	"Por la cual se aprueba la Estructura Funcional de Laboratorios en la Red Integrada de Servicios de Salud en el Paraguay"	Artículo 1° - 2°	Artículo 1°. Aprobar la Estructura Funcional de laboratorios en las Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS), en el Paraguay, propuesta por el Laboratorio Central de Salud Pública, Laboratorio de Referencia del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con el apoyo técnico de la OPS y especialistas de organizaciones de la Sociedad civil. Artículo 2°. Disponer la implementación y aplicación de dicha estructura funcional en todos los Laboratorios de Análisis Clínicos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión de la Mejora Continua/ Gestión para la mejora	
Resolución	96/2012	"Por la cual se establece el Procedimiento y la Organización para la Gestión y Ejecución del Proyecto" Investigación, Educación y Biotecnología Aplicadas a la Salud", aprobado por EL MERCOSUR/CMC/Dec. N°17/11, y financiado por el fondo de convergencia estructural del Mercosur-FOCEM"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la modificación de la estructura organizacional del Laboratorio Central de Salud Pública, que prevé la conformación de la Unidad Coordinadora de Proyectos, presentada como anexo II de la presente Resolución Y los artículos 2° al 9°...	Gestión de Investigación y desarrollo/ Planificación de la investigación en Salud	
Resolución	114/2012	" Por la cual se dispone que los laboratorios referenciales de tuberculosis, ITS, VIH/SIDA, lepra, chagas y leishmaniosis tegumentaria y visceral, de los programas de Salud, pasen a formar parte de la estructura del Laboratorio Central de Salud Pública."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer que los laboratorios referenciales de tuberculosis, ITS, VIH/SIDA, lepra, chagas y leishmaniosis tegumentaria y visceral, de los correspondientes Programas de Salud, pasen a ser parte de la estructura del Laboratorio Central de Salud Pública." Y los artículos del 2° al 6°...	Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora	
Resolución	368/2012	"Por la cual se dispone la conformación del Comité de Transición para la Integración Programática de ITS-VIH/SIDA, Tuberculosis y Lepra, en el marco de la Estrategia promocional de calidad de vida y atención primaria de la Salud."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer la conformación del Comité de Transición integrado por referentes de las direcciones Generales de Vigilancia de la Salud, Programas de Salud, Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, Atención primaria de la Salud y Laboratorio Central de Salud Pública, Y los artículos 2° al 5°...	Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de Diagnóstico	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:						
(2) Jerarquía de la Norma				CÓDIGO:		
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica		Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Resolución	396/2012	"Por la cual se reglamenta la carga horaria y jornadas laborales para profesionales bioquímicos con cargos permanentes y/o contratados de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1º: Determinar que la asignación de hasta tres vínculos laborales a profesionales Bioquímicos nombrados y/o contratados se realizará siempre y cuando se ajuste a las necesidades, exigencias y condiciones requeridas en los servicios, en concordancia con las políticas públicas de salud vigentes y la disponibilidad presupuestaria, respetando la individualidad de cada centro asistencial. Y los artículos 2º al 8º...		Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Bienestar del Personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado
Resolución	444/2012	"Por la cual se reglamenta la carga horaria para funcionarios y personal del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1º. Reglamentar la carga horaria para funcionarios y personal contratado que prestan servicio en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, quedando establecida de la siguiente manera... Y los artículos 2º al 4º...		Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Bienestar del Personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado
Resolución	672/2012	"Por la cual se reglamenta el cumplimiento del Artículo 104 de la constitución Nacional sobre la presentación obligatoria de la declaración jurada de bienes y rentas para funcionarios con cargos permanentes y contratados del Ministerio de Salud Pública y Bienestar social"	Todos los Artículos	Artículo 1º Establecer la obligatoriedad para todos los funcionarios con cargos permanentes y contratados del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de la presentación de la copia de la mesa de entrada de la Contraloría General de la República (CGR), correspondiente a la recepción de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, a más tardar para el 20 de abril de 2012 en el Dpto. de Legajos del Personal, dependiente de la Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos. Y los artículos 2º al 4º...		Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Bienestar del Personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado
Resolución	863/2012	"Por la cual se crea el Comité Técnico en Reactivos, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1º. Crear el Comité Técnico en Reactivos, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y los artículos del 2º al 6º...		
Resolución	1190/2012	"Por la cual se autoriza a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud a labrar actas y adendar contratos en caso de imposibilidad de recepcionar medicamentos, reactivos e insumos por falta de espacio físico en los parques sanitarios y depósitos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Artículos 1º- 3º	Artículo 1º. Autorizar a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, para que a través de los responsables y fiscalizadores de los parques y depósitos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, labre actas en caso de existir imposibilidad de recepcionar medicamentos, reactivos e insumos por falta de espacio físico en los parques sanitarios y depósitos dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Y los artículos 2º y 3º...		Gestión administrativa/ Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	43/2013	"Por la cual se actualiza el Comité Técnico en Reactivos, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Actualizar el Comité Técnico en Reactivos, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Y los artículos 2° al 6°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
Resolución	92/2013	"Por la cual se dispone que las dependencias de Suministros, Parques Sanitarios y Depósitos de las distintas reparticiones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, generen un Sistema de Control de Existencia de Bienes de Consumo e Insumo."	Todos los Artículos	Artículo 1° Disponer que las dependencias de Suministros, Parques Sanitarios y Depósitos de las distintas reparticiones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, generen un Sistema de Control de Existencia de Bienes de Consumo e Insumo. Y los artículos 2° al 6°...	Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Administrativa Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales	
Resolución	123/2013	"Por la cual se dispone la realización de un Inventario General de medicamentos, reactivos e insumos médicos que se hallen vencidos, deteriorados, rotos o próximos a vencer, tanto en las Regiones Sanitarias, Programas, Hospitales, Institutos, Centros y Puestos de Salud, Parques Sanitarios y otros Servicios de Salud como en dependencias del nivel central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Artículos 1°- 4°	Artículo 1°. Disponer la realización de un Inventario General en las Regiones Sanitarias, Programas, Hospitales, Institutos, Centros y Puestos de Salud, Parques Sanitarios y otros Servicios de Salud, además de las dependencias del nivel central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la determinación y cuantificación de la existencia de medicamentos, reactivos e insumos médicos vencidos y/o próximos a vencer. y los artículos 2° al 4°...	Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Administrativa Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales	
Resolución	123/2013	"Por la cual se dispone la realización de un Inventario General de medicamentos, reactivos e insumos médicos que se hallen vencidos, deteriorados, rotos o próximos a vencer, tanto en las Regiones Sanitarias, Programas, Hospitales, Institutos, Centros y Puestos de Salud, Parques Sanitarios y otros Servicios de Salud como en dependencias del nivel central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Artículos 1°- 4°	Artículo 1°. Disponer la realización de un Inventario General en las Regiones Sanitarias, Programas, Hospitales, Institutos, Centros y Puestos de Salud, Parques Sanitarios y otros Servicios de Salud, además de las dependencias del nivel central del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la determinación y cuantificación de la existencia de medicamentos, reactivos e insumos médicos vencidos y/o próximos a vencer. y los artículos 2° al 4°...	Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Administrativa Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales	
Resolución	185/2013	"Por la cual se modifica la denominación de la Oficina Técnica de Coordinación para la implementación del MECIP, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la de Coordinación Gral. del MECIP, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de ésta y se dispone su implementación."	Artículos 1°- 3°	Artículo 1°. Modificar la denominación de la Oficina Técnica de Coordinación para la implementación del MECIP, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, por la de Coordinación General del MECIP, dependiente en línea directa del Viceministerio de Salud Pública, de esta Cartera de Estado: a partir de la fecha de la presente Resolución. Artículo 2°. Aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Coordinación General del MECIP, el cual se anexa y es parte de esta Resolución; y disponer su implementación. Artículo 3°. Incorporar el Organigrama de la Coordinación General del MECIP al Organigrama del Viceministerio de Salud Pública.	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines Gestión para la Mejora/Gestión de planes de Mejora Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Bienestar del personal/ Salud ocupacional	

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	280/2013	"Por la cual se aprueba el Catálogo de Profesiones de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1° Aprobar el Catálogo de Profesiones de Salud, que forma parte como anexo de la presente Resolución, para el registro y habilitación profesional en el Paraguay, a través de la Dirección de Registro y Control de Profesiones en Salud (DR y CPS). Y los artículos 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Bienestar del personal/ Salud ocupacional	
Resolución	400/2013	"Por la cual se actualiza la disposición contenida en la Resolución S.G. N° 945/2004, respecto a la obligatoriedad de realizar análisis laboratoriales para la búsqueda de Bacilos Ácido Alcohol Resistentes (BAAR) en todos los servicios de salud, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en carácter gratuito."	Todos los Artículos	Artículo 1°: Declarar obligatoria la realización de los análisis para la búsqueda de BAAR (Agentes causales de la tuberculosis), en todos los servicios de salud, dependientes del MSPBS Y los artículos 2° al 4°...	Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud	
Resolución	410/2013	"Por la cual se implementa el Plan de Contingencia para la Recolección, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Hospitalarios, generados en establecimientos de salud y afines del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer la implementación del Plan de Contingencia como medida de urgencia para el tratamiento y disposición final de residuos Bio- infecciosos generados en establecimientos de salud dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la Resolución S.G. N° 559, de fecha 11 de junio de 2012. Y los artículos del 2° al 4°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales	
Resolución	501/2013	"Por la cual se establece el protocolo estándar para las solicitudes de Elaboración de Proyectos de Obras de Infraestructura física destinadas a dependencias y Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer la siguiente normativa como protocolo estándar, para la presentación de las solicitudes de Elaboración de Proyectos de Obras de Infraestructura física, destinadas a dependencias y Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Toda solicitud de elaboración de Proyectos de obras de infraestructura física destinada a las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social que ingrese a la Dirección Gral. de Recursos Físicos para su procesamiento, deberá contener la sigt. documentación: 1....2....3....4....5..... Y los artículos 2° al 4°...	Gestión de Investigación y desarrollo/ Planificación de la investigación en Salud Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines	
Resolución	647/2013	"Por la cual se aprueba la Guía Nacional para el manejo de la Tuberculosis y la Guía Nacional para el Manejo de la Coinfección TB-VIH/SIDA, y se dispone su implementación y aplicación en todo el territorio de la República.."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la "Guía Nacional para el Manejo de la Tuberculosis y la Guía Nacional para el Manejo de la Coinfección TB-VIH/SIDA", del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Y los artículos 2° al 5°...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	
Resolución	779/2013	"Por la cual se reconoce al Laboratorio Central de Salud Pública como Laboratorio Nacional de Referencia para HPV (Virus Del Papiloma Humano)."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Reconocer al Laboratorio Central de Salud Pública como Laboratorio Nacional de Referencia para HPV (Virus del Papiloma Humano, por sus siglas en Inglés). Y los demás artículos 2° y 3°...	Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de Diagnóstico Gestión de la Información / Procesamiento de Datos Estadísticos en Salud / Recolección de datos. Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:			CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	24/2014	"Por la cual se actualiza la conformación del Comité Técnico en Reactivos, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer la actualización de la Conformación del Comité Técnico en Reactivos, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... Y los artículos 2° al 6°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de Diagnóstico	
Resolución	118/2014	"Por la cual se conforma la Comisión Nacional para la documentación y certificación de la eliminación de la circulación endémica del virus del sarampión y la rubéola en el Paraguay, y se deroga la Resolución S.G. N° 139 /2011."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Conformar la Comisión Nacional para la documentación y certificación de la eliminación de la circulación endémica del virus del sarampión y la rubéola en el Paraguay, la cual estará constituida en carácter de Honorem por los sigts. profesionales... Y los artículos 2° al 9°...	Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de Diagnóstico Gestión de la Información / Procesamiento de Datos Estadísticos en Salud / Recolección de datos. Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud	
Resolución	222/2014	"Por la cual se establece la obligación de brindar Atención de Calidad a las Personas con Discapacidad y asegurar el acceso a los Servicios de Salud sin discriminación".	Artículos 1° al 3°	Disponer que los servicios de Salud públicos y privados deben brindar atención con calidad y calidez a las Personas con Discapacidad y asegurar el acceso a los mismos sin ningún tipo de discriminación. Y los artículos 2° y 3°...	Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Gestión documental/Gestión de requisitos legales Bienestar del personal/ Asesoría laboral a funcionarios y personal contratado	
Resolución	231/2014	"Por la cual se amplía la Resolución S.G.N° 501/2013 " Por la cual se establece el Protocolo Estándar para las solicitudes de Elaboración de Proyectos de Obras de Infraestructura física destinadas a dependencias y Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Ampliar la Resolución S.G.N° 501/2013 " Por la cual se establece el Protocolo Estándar para las solicitudes de Elaboración de Proyectos de Obras de Infraestructura física destinadas a dependencias y Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.", en su artículo 1°, número 2, que el V° B° de la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, es solo para el caso de Establecimientos Sanitarios y no así para las demás dependencias. Y los artículos 2° al 3°...	Gestión de investigación y desarrollo/ Planificación de la investigación en Salud Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines	
Resolución	602/2014	"Por la cual se actualiza y amplía el consolidado de aranceles de la Dirección de Registros, Habilitación y Control del Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social"	Artículos 1°- 3°, ítem 5402-01-01 al 5402-01-04	Artículo 1°. Aprobar las actualizaciones y ampliaciones que figuran en la tabla de consolidado de aranceles correspondientes al Laboratorio Central de Salud Pública, dependientes del Laboratorio de Salud Pública y Bienestar Social, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la cual forma parte como Anexo de la presente Resolución... y demás artículos e ítems mencionados en la columna (5)... Y los artículos 2° y 3°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud, Servicios Sociales y afines	
Resolución	834/2014	"Por la cual se dispone la realización del inventario general semestral de medicamentos, drogas, reactivos, insumos y equipos médicos almacenados en todos los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la implementación del manual actualizado de procedimientos de inventario."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer la realización de un Inventario General correspondiente al segundo semestre del año 2014. Los medicamentos, drogas, reactivos, insumos y equipos, almacenados en los Parques Sanitarios de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, que funcionan a nivel central y en los parques de los hospitales regionales, farmacias Internas, externas y afines, dependientes de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud; así como en los depósitos de Programas de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Y demás artículos del 2° al 5°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	3695/2014	"Por la cual se aprueba el Sistema de Evaluación por competencias para el cargo de Bioquímico investigador, del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Artículo 1°	Artículo 1°. Aprobar el Sistema de Evaluación por competencias para el cargo de Bioquímico investigador del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a los términos expuestos en el considerando de la presente resolución y cuyo anexo forma parte de la misma.	Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud Desarrollo de Talento Humano/ Evaluación de desempeño de Recursos Humanos	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	016/2015	"Por la cual se rectifica parcialmente la Tabla de consolidado de aranceles que forma parte, como anexo de la resolución S.G.N° 602/2014, que actualiza y amplía el consolidado de aranceles de la Dirección de Registro, Habilitación y Control del laboratorio Central de Salud Pública."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Rectificar parcialmente la Tabla de consolidado de aranceles que forma parte como Anexo de la resolución S.G.N° 602, de fecha 24 de octubre de 2.014, la cual queda redactada de la sigt. manera... Y los artículos 2° y 3°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/ Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora	
Resolución	066/2015	"Por la cual se dispone la habilitación, en forma progresiva, del nuevo Sistema de Registro de Ingreso y Gestión de Documentos en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mediante un código único de numeración de expedientes, con la denominación de SIMESE, de uso obligatorio para las dependencias que cuenten con servicio de Internet y una computadora destinada a tal efecto."	Artículo 1°	Artículo 1°. Disponer la habilitación del nuevo Sistema de Registro de Ingreso y Gestión Documental del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de las mesas de entrada de las diversas dependencias y servicios de la Institución y mediante un código único de numeración que con la denominación de SIMESE, será asignado por el mismo Sistema.	Gestión Documental/ Control de Registros generados en los Sistemas de información Gestión para la Mejora/ Gestión de planes de mejora Seguridad informática/Habilitación de usuarios	
Resolución S. G.	299/2015	"Por la cual se dispone la integración de las unidades operativas para la realización obligatoria de las pruebas de baciloscopia, frotis/gota gruesa, prueba rápida para la malaria y pruebas rápidas para VIH/ITS en todos los servicios de salud del MSPBS."	Artículos 1°- 2°	Artículo 1°. Declarar obligatoria la realización de las determinaciones de diagnóstico laboratorio para las pruebas de baciloscopia, frotis/ gota gruesa, prueba rápida para malaria y prueba rápida para VIH/ITS, en todos los Laboratorios de los Servicios de Salud, Puestos de Salud y Unidades de Salud de la Familia, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de las Unidades operativas Integradas. Y el artículo 2°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	
Resolución	477/2015	"Por la cual se aprueba el Mapa de Proceso Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, expuestos en el formato MECIP N° 45, en el Marco de la Implementación del Modelo Estandar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay- MECIP,"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Mapa de Procesos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el marco de la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP)... Y los artículos 2° y 3°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Seguimiento y Evaluación de Planes de mejora. Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de los Servicios de Salud Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud Gestión para la Mejora/Gestión de planes de Mejora Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Bienestar del personal/ Salud ocupacional	

Dra. María del Carmen Almada de Silvero
Gestión de Calidad

Mag. Dra. Carlina Acevedo
Coordinadora MECIP
LCSP

Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:			CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	612/2015	"Por la cual se aprueba la Política Nacional de Salud 2015-2030 y dispone su implementación y aplicación en todo el territorio de la República".	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la "Política Nacional de Salud 2015-2030", cuyo ejemplar se anexa y forma parte de la presente resolución. Artículo 2°. Disponer su implementación y aplicación en todas las Instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud, a partir de la fecha de la presente Resolución. Y demás artículos...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de los Servicios de Salud Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud Gestión para la Mejora/Gestión de planes de Mejora Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud	
Resolución	704/2015	"Por la cual se modifica en sus artículos 1°, 3° y 5°, y se amplía la resolución S.G. N° 299/2015, "Por la cual se dispone la integración de las unidades operativas para la realización obligatoria de las pruebas de baciloscopia, frotis/gota gruesa, prueba rápida para malaria y pruebas rápidas para VIH/ITS, en todos los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Declarar obligatoria la realización de las determinaciones de diagnóstico laboratorial para las pruebas de baciloscopia, frotis/gota gruesa, prueba rápida para malaria y pruebas rápidas VIH/ITS en todos los Laboratorios Clínicos de los Servicios de Salud y Unidades Operativas." Y demás artículos, del 2° al 4°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	
Resolución	781/2015	"Por la cual se aprueba la Guía de Procedimientos para providenciar las medicinas e insumos vencidos y/o deteriorados, en los Establecimientos de Salud, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la Guía de Procedimiento para providenciar las medicinas e insumos vencidos y/o deteriorados, en los Establecimientos de Salud dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la cual forma parte, como anexo de la presente resolución. Y el artículo 2°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Administrativa Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales	
Resolución	001/2016	"Por la cual se declara Alerta Epidemiológica por Dengue, Zika y Chikungunya en todo el territorio de la República y se dispone la implementación y ejecución del Plan de Contingencia previsto en el documento "Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de Prevención y Control de dengue en el Paraguay."	Todos los Artículos	Artículo 1° Declarar Alerta Epidemiológica por Dengue, Zika y Chikungunya en todo el territorio de la República, a partir de la fecha de la presente resolución. Y los artículos 2° al 8°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/ Servicio de diagnóstico	

Dra. María del Carmen Cárdena de Silvero
Jefa Unidad de Gestión de Calidad
Laboratorio Central de Salud Pública

Mag. Dra. Carlina Acevedo
Coordinadora MECIP
LCSP

31 de 48

Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:			CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	397/2016	"Por la cual se aprueba la Guía Técnica para el Diseño, Desarrollo y Actualización del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Organización y Métodos, dependiente de la Dirección General de Planificación y Evaluación, en el contexto de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Entidades Públicas del Paraguay- MECIP."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la Guía Técnica para el Diseño, Desarrollo y Actualización del Manual de Organización y Funciones de la Dirección de Organización y Métodos, dependiente de la Dirección General de Planificación y Evaluación, cuyo ejemplar se anexa y forma parte de la presente Resolución; para su aplicación en las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay. Y los artículos 2° al 3°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud	
Resolución	801/2016	"Por el Cual se aprueba la Política Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Salud."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la Política Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Salud (PNIIS), cuyo documento se encuentra anexo y es parte de la presente Resolución. Y los artículos del 2° al 4°...	Gestión de Investigación y desarrollo/ Planificación de la investigación en Salud Investigación y planificación tecnológica/ Evaluación de Instrumentos tecnológicos	
Resolución	012/2017	" Por la cual se ratifica la oficialidad de la firma electrónica en los Sistemas de Información autorizados del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Ratificar la oficialidad de la firma electrónica en los Sistemas de Información autorizados del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la cual será otorgada por la DGTIC o por la dependencia que ésta autorice, de conformidad con las formalidades previstas. Y los artículos del 2° al 7°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Seguimiento y Evaluación de Planes de mejora. Investigación y planificación tecnológica/ Evaluación de Instrumentos tecnológicos	
Resolución	097/2017	"Por la cual se dispone la Implementación del Registro de Cáncer de Base Poblacional, en el Marco del Plan Nacional de Acción para la Prevención y el Control de las Enfermedades Crónicas no Transmisibles 2014-2024"	Artículos 2°/ 5°	Artículo 2°. Disponer que el Registro de Cáncer de Base Poblacional (RCBP), forme parte de la Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles y aporte los datos estadísticos de Incidencia, Prevalencia y Supervivencia del Cáncer en el País. Y el artículo 5°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	316/2017	"Por la cual se aprueba el documento de la Política Nacional de Calidad en Salud 2017- 2030, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el documento de la Política Nacional de Salud 2017- 2030, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo ejemplar original se anexa a la presente Resolución. Artículo 2°. Disponer la implementación y ejecución de la Política Nacional de Calidad en Salud 2017- 2030 en las instituciones que integran el Consejo Nacional de Salud, a través de los establecimientos de salud públicos, privados y mixtos de todo el país. Y los artículos 2° y 3°...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Seguimiento y Evaluación de Planes de mejora. Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud	

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	409/2017	"Por la cual se aprueba el manual "Guía para el Diagnóstico de Malaria por el Laboratorio"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Manual "Guía para el Diagnóstico de Malaria por Laboratorio", en el marco del "Fortalecimiento de la Estrategia Nacional para la Prevención de la Reintroducción de la Malaria en el Paraguay (proceso de certificación de país libre de malaria); cuyo ejemplar original forma parte como anexo de la presente Resolución. Y los demás artículos 2° y 3°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud	
Resolución	039/2018	"Por la cual se aprueba el Plan Estratégico de la Prevención de la Reintroducción de la Malaria en el Paraguay 2015-2019."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Plan Estratégico de la Prevención de la Reintroducción de la Malaria en el Paraguay 2015-2019, para el fortalecimiento de la Estrategia de Prevención de la Reintroducción de la Malaria en el Paraguay, cuyo ejemplar original forma parte como anexo de la presente resolución. Y demás artículos 2° y 3°...		
Resolución	060/2018	"Por la cual se establece que el vínculo entre las unidades formadoras, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones formadoras que avalan los Programas de Residencias Médicas será regulado a través de convenios específicos"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer que el vínculo entre las unidades formadoras, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las Instituciones formadoras que avalan los Programas de Residencias Médicas, será regulado a través de convenios firmados entre este Ministerio y las Universidades. Y los artículos 2° al 3°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de Prácticas profesionales de grado y posgrado	
Resolución	061/2018	"Por la cual se establecen requisitos y procedimientos básicos para las solicitudes de convenios, resoluciones y declaración de Interés de los proyectos, eventos, actividades o iniciativas en el ámbito de la Salud Pública, conforme al anexo que forma parte de esta Resolución."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer los requisitos y procedimientos básicos para las solicitudes de convenios, resoluciones y declaraciones de interés de los proyectos, eventos, actividades o iniciativas en el ámbito de la Salud Pública, conforme al anexo de esta Resolución. Y los artículos 2° al 3°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de Prácticas profesionales de grado y posgrado	
Resolución	092/2018	"Por la cual se actualiza la Guía Nacional para el Manejo de la Tuberculosis"	Todos los Artículos	Artículo 1°: Aprobar la Guía Nacional para el Manejo de la Tuberculosis, la cual forma parte anexa de la presente resolución, Y los demás artículos 2° al 4°...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	

Dra. María del Carmen Guadalupe de Silveira
Jefa Unidad de Gestión de Calidad

Mag. Dra. Carlina Acevedo
Coordinadora MECIP
LCSP

Dra. Cynthia Vázquez de López Moreira
Directora General
Laboratorio Central de Salud Pública
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	0123/2018	"Por la cual se autoriza el uso del Sistema Informático de Control del Activo Fijo-SICAF, para la carga y actualización del inventario de los bienes patrimoniales, muebles, inmuebles y rodados, de todos los servicios y dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Autorizar el uso del Sistema Informático de Control del Activo Fijo-SICAF, para la carga y actualización del inventario de los bienes patrimoniales, muebles, inmuebles y rodados, de todos los servicios y dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Y los artículos del 2° al 7°...	Gestión Documental/ Control de Registros generados en los Sistemas de información Investigación y planificación tecnológica/ Evaluación de Instrumentos tecnológicos	
Resolución	364/2018	"Por la cual se aprueba el documento " Guía de Vigilancia para la prevención del restablecimiento de Paludismo o Malaria en Paraguay" como documento técnico en el marco del proceso de certificación de País libre de Malaria autóctona."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Documento " Guía de Vigilancia para la prevención del restablecimiento de Paludismo o Malaria en Paraguay" como documento técnico en el marco del proceso de certificación de País libre de Malaria autóctona. Y demás artículos...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	390/2018	"Por la cual se aprueban las documentaciones diseñadas en el LCSP, dependiente del MSPBS, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones públicas del Paraguay."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar las documentaciones diseñadas en el LCSP dependiente del MSPBS correspondientes al Macroproceso/Proceso/Subproceso" Rectoría del Sistema de Salud, Bienestar Social y Medio ambiente/Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Registro y Habilitación de Establecimientos de Salud, Servicios Sociales y Afines , en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP... Y artículos 1° al 5°...	Registro y Habilitación de Establecimientos de salud, Servicios sociales y afines	
Resolución	449/2018	"Por la cual se autoriza a los Directores Generales, Directores Regionales, Directores de Hospitales, Programas, Servicios y demás Directores de las distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a las aplicaciones disciplinarias por faltas leves y se establece los procedimientos para la remisión de denuncias por faltas graves imputadas a funcionarios y personal contratado de la Institución."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Autorizar a los Directores Generales , Directores Regionales, Directores de Hospitales, Programas, Servicios y demás Directores de las distintas dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a determinar y aplicar las sanciones disciplinarias de amonestación verbal y apercibimiento por escrito a los funcionarios permanentes y personal contratado de la Institución, en el supuesto de atribuirse la comisión de faltas leves previstas en los incisos b) y c) del Art. 66° de la Ley N° 1626/2000. Las sanciones aplicadas deberán ser informadas a la Dirección Gral. de Recursos Humanos, a los efectos de anotación respectiva en los Legajos personales de los afectados. Y los artículos del 2° al 8°...	Desarrollo de talento humano/Evaluación de desempeño de Recursos humanos Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	507/2018	"Por la cual se Reestructuran la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, La Dirección General de Atención Primaria de la Salud, el Laboratorio Central de Salud Pública y la Dirección General de Enfermería dependientes del Viceministerio de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Reestructurar la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, La Dirección General de Atención Primaria de la Salud, el Laboratorio Central de Salud Pública y la Dirección General de Enfermería, dependientes del Viceministerio de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... .Y demás artículos...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión para la Mejora/Gestión de planes de Mejora	
Resolución	596/2018	"Por la cual se aprueba la conformación del Comité Técnico para la Elaboración del Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana, bajo la coordinación de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Crear el Comité Técnico para la elaboración del Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana, conformado por representantes y expertos de distintas áreas, de manera multidisciplinaria e intersectorial. El mismo debe ser convocado regularmente para revisar los avances y el progreso en el cumplimiento del compromiso asumido por el país. Y los artículos 2° al 7°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	699/2018	"Por la cual se constituye el comité para la contención en el laboratorio de los Poliovirus Salvajes"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Conformar el comité para la contención en el laboratorio de los Poliovirus Salvajes, el cual quedará integrado de la siguiente manera: *Un representante del Laboratorio Central de Salud Pública y Bienestar Social ... Y los artículos 2° al 6°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	033/2019	"Por la cual se aprueban los lineamientos de gestión para la elaboración y ejecución del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2019 y la Programación de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al presente ejercicio".	Todos los ítems	Ítem 240-Gastos por Servicios de Aseo, mantenimiento y reparaciones... Ítem 350-Productos e instrumentales químicos y Medicinales... Ítem 360-Combustibles y Lubricantes... Ítem 390-Otros bienes de Consumo... .Y los ítems 520,530,540, 570 y 590...	Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Administrativa Supervisión y Monitoreo/ Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales	
Resolución	035/2019	"Por la cual se amplía el artículo 2° de la resolución N° 596/2018 "Por la cual se aprueba la conformación del Comité Técnico para la Elaboración del Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana, bajo la coordinación de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Ampliar el artículo 2° de la Resolución S.G. N° 596, de fecha 18 de octubre de 2018 " Por la cual se aprueba la conformación del Comité Técnico para la Elaboración del Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana, bajo la coordinación de la Dirección General de Vigilancia de la Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 2°. Disponer que el Comité Técnico de Resistencia Antimicrobiana esté integrado por representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social: a) Dirección General de Vigilancia de la Salud b) Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN c) Laboratorio Central de Salud PúblicaY los artículos 2° y 3°...	Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución CGR	147/2019	"Por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones públicas del Paraguay - MECIP 2015"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la "Matriz de Evaluación por niveles de madurez" a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay MECIP:2015), el cual se anexa y forma parte de la presente Resolución. Y los artículos 2° al 4°...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión documental/Gestión de requisitos legales Desarrollo de talento Humano/Evaluación de desempeño de Recursos humanos	
Resolución	163/2019	"Por la cual se aprueba el Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana Paraguay 2.019-2023 y se dispone su implementación y difusión en todo el Territorio Nacional."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana Paraguay 2019-2023, cuyo ejemplar se anexa y forma parte de la presente Resolución. Artículo 2°. Encomendar la implementación y difusión del Plan Nacional de Resistencia Antimicrobiana Paraguay 2019-2023 al Comité Técnico de Resistencia Antimicrobiana, creado por Resolución S.G. N° 596/2018, bajo la coordinación de la Dirección General de Vigilancia de la Salud... Y los artículos 2° al 3°...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	423/2019	"Por la cual se aprueba el nuevo Manual de Organización de los Servicios en el Marco de las Redes Integradas e integrales de Servicios de Salud (RIIS), la cartera de Servicios por Niveles de Atención y complejidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su implementación en la Red de Servicios de todo el país."	Artículos 1°- 4°	Artículo 1°. Aprobar el nuevo Manual de Organización de los Servicios en el marco de la RIIS. Artículo 2°. Disponer la implementación gradual en los servicios de Salud de los 3 niveles de Atención. Artículo 3°. Establecer la articulación de equipos sanitarios regionales y locales con equipos conductores nacionales. Artículo 4°. Designar a la Dirección Gral. de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud como instancia responsable de establecer los criterios de clasificación y reconversión de los establecimientos de Salud.	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	486/2019	"Por el cual se dispone la implementación del Programa de Salud Ocupacional en todas las dependencias del Ministerio de Salud y Bienestar Social; y se reglamenta su organización y funcionamiento, en el Marco del Modelo estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP."	Artículo 1°	Artículo 1°. Disponer la implementación obligatoria del Programa de Salud Ocupacional en todas las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se reglamenta su organización y funcionamiento, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP.	Bienestar del Personal/ Salud ocupacional/ Asistencia al personal Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora Gestión documental/Gestión de requisitos legales	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:		CÓDIGO:				
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre	
Resolución	114/2020	"Por la cual se establece la notificación obligatoria de casos positivos de COVID-19 al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer que los Laboratorios de análisis clínicos, públicos y privados, deberán notificar los casos positivos de COVID-19 al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Laboratorio Central de Salud Pública y la Dirección General de Vigilancia de la Salud, en un plazo no mayor a veinticuatro (24) horas. Y los artículos 2° al 5°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud/Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico.	
Resolución	136/2020	"Por la cual se establecen los mecanismos de coordinación de los hospitales, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y del Instituto de Previsión Social para la integración de los mismos en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante la epidemia del Coronavirus (COVID-19), y se abroga la resolución S.G. N° 124 de fecha 27 de marzo de 2020."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer los mecanismos de coordinación de los hospitales Integrados, dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social-MSPBS y del Instituto de Previsión Social - I.P.S... Y los artículos. 1° al 6°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora Gestión documental/Gestión de requisitos legales	
Resolución	147/2020	"Por la cual se establece la notificación obligatoria de las enfermedades respiratorias y casos de Coronavirus (COVID-19), al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la plataforma digital e instrumentos habilitados para el efecto."	Artículo 1°	Artículo 1°. Establecer que las entidades prestadoras de Servicios de Salud integrantes del Sistema Nacional de Salud, públicas y privadas, deberán notificar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, las enfermedades respiratorias, así como, los casos positivos y negativos de COVID 19, detectados en sus establecimientos, utilizando para ello la plataforma digital e instrumentos habilitados para el efecto, con periodicidad diaria.	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora Gestión documental/Gestión de requisitos legales	
Resolución	348/2020	"Por la cual se establecen los niveles de coordinación y los procedimientos para la vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por agua y alimentos."	Todos los Artículos	Artículo 1° Establecer los niveles de coordinación y los procedimientos para la vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por agua y alimentos, teniendo como responsables a las siguientes dependencias del Ministerio de Salud: a. Programa Nacional de Enfermedades Transmitidas por Agua y Alimentos, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud. b. Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición-INAN c. Dirección General de Salud Ambiental- DIGESA d. Red Nacional de Laboratorios dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud. e. Laboratorio Central de Salud Pública... Y los artículos 2° al 6°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	194/2021	"Por la cual se aprueba el Catálogo de Profesiones en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se abroga la Resolución S.G. N° 467, de fecha 06 de octubre de 2020".	Todos los Artículos	Artículo 1° Aprobar el Catálogo de Profesiones en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. Y los artículos 2° al 8°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Seguimiento y Evaluación de Planes de mejora Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de Servicios de Salud	
Resolución	218/2021	"Por la cual se aprueba el Manual de Normas y Procedimientos del Registro de Cáncer de Base Poblacional(RCBP) y la ficha de Vigilancia de Cáncer y Tumores-Notificación."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el "Manual de Normas y Procedimientos del Registro de Cáncer de Base Poblacional(RCBP)" y la Ficha de Vigilancia de Cáncer y Tumores- Notificación, conforme los Anexos que forman parte de la presente Resolución. Y demás artículos del 2° al 6°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	387/2021	"Por la cual se autoriza la transferencia de fondos al Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica-CEDIC, en el marco del proyecto pluriestatal, Investigación, Educación y Biotecnología aplicadas a la Salud, aprobado por MERCOSUR/CMC/DEC N° 17/11, y financiado por el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR-FOCEM."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Autorizar la transferencia de fondos por la suma de guaraníes trescientos veinte y cuatro millones quinientos noventa mil, quinientos sesenta (G.324.590.560) al Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica -CEDIC, transferencia total del 4° desembolso efectuado por FOCEM, en cumplimiento del cronograma de desembolsos aprobado para el Proyecto, según Anexo III del Convenio de Financiamiento COF del FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR FOCEM03/11. Y los artículos 2° al 13°...	Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud	
Resolución	1104/2021 (Manual Nacional de Normas y procedimientos para la prevención y el control del Cáncer del tracto genital inferior femenino)	"Por la cual se autoriza la Incorporación de la Prueba del Virus Papiloma Humano."	Artículos 1°- 3°	Artículo 1°. Por la cual se autoriza la Incorporación de la Prueba del Virus del Papiloma Humano como tamizaje en el Marco del Programa Nacional de Prevención, Detección y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama (PNPCACUM) Y los artículos 2° y 3°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución SFP	154/2022	" Que establece el Protocolo para la Tramitación de Solicitudes de Informes Técnicos para la aprobación de Estructuras Orgánicas y Manuales de Funciones presentados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Gobiernos Departamentales y Municipales a la Secretaría de la Función Pública."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer el Protocolo para la Tramitación de Solicitudes de Informes Técnicos para la aprobación de Estructuras Orgánicas y Manuales de Funciones presentados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE), Gobiernos Departamentales y Municipales a la Secretaría de la Función Pública.(SFP). Y artículos 2° al 9°...	Revisión y Formulación de la Estructura Orgánica de la Institución/Análisis , Diseño y Desarrollo de la Estructura Organizacional de cada Dependencia. Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
Resolución	250/2022	"Por la cual se conforma el Centro de Operaciones y Vigilancia de Eventos-COVE, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se abrogan las resoluciones S.G. N° 76/2020. S.G. N° 121/2020 y S.G. N° 187/2021"	Todos los Artículos	Artículo 1° .Conformar el Centro de Operaciones y Vigilancia de Eventos-COVE, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social , el cual será el encargado de realizar la Vigilancia de Eventos de Salud Pública de importancia Nacional e Internacional y de la planificación, organización, dirección, coordinación, evaluación y control de las actividades de respuesta, recuperación y mitigación frente a situaciones de emergencias que puedan suscitarse. Y los artículos del 2° al 9°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la SaludGestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	268/2022	"Por la cual se aprueba la Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento Del Cáncer Cérvico-Uterino"	Todos los Artículos	Artículo 1°Aprobar la Guía de Práctica Clínica para el Diagnóstico y Tratamiento Del Cáncer Cérvico-Uterino", conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución. .Y artículos 2° al 3°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la SaludGestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	292/2022	"Por la cual se aprueban los formatos de convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituciones formadoras privadas y públicas, en materia de carreras de grado, y los documentos complementarios y se abrogan las resoluciones S.G.N° 234 de fecha 20 de abril de 2021 y S.G. N° 36 de fecha 24 de enero de 2022"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar los formatos de convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y las instituciones formadoras, privadas y públicas, en materia de carreras de grado, con el objeto de reglamentar la relación interinstitucional, las prácticas de los estudiantes de las carreras de grado y las actividades docentes asistenciales realizadas, en los establecimientos de salud y dependencias de esta Cartera de Estado, y para la actualización de contenidos de los programas relacionados con las políticas públicas, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución. Y los artículos 2° al 6°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de Prácticas profesionales de grado y posgrado	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

FORMATO: Normograma

Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	332/2022	"Por la cual se Ratifica la Misión y la Visión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Ratificar la Misión y la Visión del Ministerio de Salud Pública y Bienestar, que expresan ... Y demás artículos del 2° al 5°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión documental Control de documentos y datos Gestión para la Mejora /Gestión de planes de Mejora	
Resolución	428/2022	"Se actualiza el Código de Buen Gobierno del MSPBS y se dispone su implementación y difusión en todas las Dependencias y Servicios de Salud del MSPBS."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Actualizar el Código de Buen Gobierno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... Y los artículos 2° al 4°...		
Resolución	527/2022	"Por la cual se aprueba la "Guía y Flujograma para la Atención de Enfermedades Respiratorias Crónicas y Tabaquismo", se dispone su implementación y se conforma la Red Nacional de Atención de Enfermedades Crónicas y Tabaquismo en el Marco de de las Redes Integradas e integrales de Servicios de Salud (RIISS)."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el documento "Guía y Flujograma para la Atención de Enfermedades Respiratorias Crónicas y Tabaquismo" que forman parte de esta resolución como anexo Y los artículos del 2° al 4°...	Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud	
Resolución	590/2022	"Por la cual se aprueba el Manual Estratégico de Comunicación Institucional, y se dispone su implementación y aplicación en todas las Dependencias y los Servicios de Salud del MSPBS".	Artículos 1°- 2°	Artículo 1°. Aprobar el Manual Estratégico de Comunicación Institucional del MSPBS. Artículo 2°. Disponer la implementación y aplicación del Manual Estratégico de Comunicación Institucional, en todas las Dependencias y Servicios de Salud del MSPBS.	Gestión de la Información Documental/ Control de Registros generados en los Sistemas de información Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora	
Resolución	591/2022	"Por la cual se aprueba el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se dispone su divulgación en todas las dependencias y los Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo. 1°. Aprobar el Código de Ética del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, que forma parte como anexo de la presente resolución. y los artículos 2° al 6°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social/Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	2807/2022	"Por la cual se designa a funcionarios permanentes y a personal con vínculo contractual con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, como miembros del Comité de Salud Ocupacional del Laboratorio de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Designar a funcionarios permanentes del MSPBS y con vínculo contractual con el Ministerio de Salud como miembros del Comité de Salud Ocupacional del Laboratorio Central de Salud Pública, sin perjuicio de sus actuales funciones. Y los artículos del 2° al 8°...	Bienestar del Personal/Salud ocupacional/Asistencia al personal/ Asesoría laboral al funcionario y personal contratado. Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
CÓDIGO:						
(1) Macroproceso:	(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
	Resolución	6563/2022	"Por la cual se aprueba el instrumento para la medición del clima laboral y se establece el procedimiento para la implementación en las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1° Aprobar el instrumento Cuestionario "Sobre mi Trabajo", diseñado por la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la medición del clima laboral en las instituciones y dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y su implementación, el cual forma parte de la presente resolución en el Anexo I. Y los artículos 2° al 3°...	Bienestar del Personal/Salud ocupacional/Asistencia al personal/ Asesoría laboral al funcionario y personal contratado. Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora
	Resolución	0111/2023	"Por la cual se establece la notificación obligatoria de los casos de personal de salud asistencial positivos de COVID-19, Influenza A/B o cualquiera de sus tipos, y se faculta a la Dirección General de Vigilancia de la Salud a registrar los casos notificados y a emitir constancia de aislamiento".	Artículo 1°	Artículo 1°. Establecer la notificación obligatoria de los casos de personal de salud asistencial positivos de COVID-19, Influenza A/B o cualquiera de sus tipos, que prestan servicios en los establecimientos que forman parte del Sistema Nacional de Salud, conforme a la ficha de notificación y al flujograma que forman parte de esta resolución como anexo.	Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico
	Resolución	057/2023	"Por la cual se actualiza el listado de eventos de notificación obligatoria para la Dirección General de Vigilancia de la Salud y se abroga la Resolución S.G.N° 190 de fecha 15 de marzo de 2013."	Artículo 1° ANEXOS: I al VIII, XII, XIII, XIV y XVI	Artículo 1°. Actualizar el listado de Eventos de Notificación Obligatoria, que forma parte como anexo de la presente resolución; el cual contiene la nómina, agrupamiento y modalidad de vigilancia epidemiológica...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud
	Resolución	167/2023	" Por la cual se aprueba el Manual de Buenas Prácticas en el Laboratorio Clínico General"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Manual de Buenas Prácticas en los Laboratorios Clínicos, presentado por el Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud, que forma parte del anexo de la presente resolución Y artículos del 2° al 4°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de Servicios de Salud
	Resolución	233/2023	"Por la cual se modifica la denominación de la Estructura Orgánica del Laboratorio Central de Salud Pública y se actualiza el Organigrama Genérico".	Todos los Artículos	Artículo 1°. Modificar la denominación de la estructura orgánica del Laboratorio Central de Salud Pública, específicamente de la Dirección de Registro, Habilitación y Control que pasará a llamarse "Dirección de Habilitación, Fiscalización y Regulación, y sus dependencias quedarán constituidas de la siguiente forma...a) Departamento de Habilitación de Laboratorios de análisis. Clínicos b) Departamento de Fiscalización de Laboratorios de análisis Clínicos c) Departamento de Regulación de Laboratorios de análisis. Clínicos. Y los artículos 2° al 5°...	Revisión y Formulación de la Estructura Orgánica de la Institución/Análisis, Diseño y Desarrollo de la Estructura Organizacional de cada Dependencia. Gestión para la Mejora/Gestión de planes de mejora
	Resolución	265/2023	"Por la cual se establecen los Procedimientos para intervenciones de Infraestructuras físicas de Dependencias y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer los Procedimientos para Intervenciones de Infraestructuras físicas en Dependencias y Establecimientos de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme al anexo que forma parte de la presente Resolución. Y los artículos 2° y 3°...	Gestión de Infraestructura/Mantenimiento preventivo/ Mantenimiento correctivo. Gestión Administrativa y Financiera/Gestión Administrativa
	Resolución	335/2023	"Por la cual se aprueban los criterios de definición de casos de arbovirosis: dengue, chikungunya y zika y el flujograma de toma de muestra para laboratorio y se abroga la resolución S.G.N° 600 de fecha 3 de diciembre de 2019."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar los criterios de definición de casos de arbovirosis: dengue, chikungunya y zika y el flujograma de toma de muestra para laboratorio conforme al anexo que forma parte de la presente resolución. Y los artículos 2° al 4°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:			CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	354/2023	"Por la cual se declara de Interés Ministerial La "Primera Jornada De Puertas Abiertas. Open Day", organizada en el marco de los 40 años de vida institucional del Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Artículos 1° - 2°	Artículo 1°: Declarar de interés ministerial la "PRIMERA JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS, OPEN DAY", organizada por el Laboratorio Central de Salud Pública. dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a realizarse el 27 de julio de 2023, en el auditorio de la institución, de la ciudad de Asunción Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.	Gestión de acceso y uso de evidencias en Salud/Disponibilizar evidencias Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
Resolución	639/2023	"Por la cual se actualiza la integración de los Equipos de Trabajo, Nivel Técnico(Equipo Técnico MECIP), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer la actualización del Equipo Técnico MECIP (ETM), integrado en el Formato MECIP N° 04, que forma parte como anexo de la presente resolución. Y los artículos 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
Resolución	862/2023	Por la cual se modifica la cláusula quinta "De las documentaciones requeridas para la suscripción "del Anexo de los formatos de convenios interinstitucionales entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social e Instituciones formadoras privadas y públicas, y la cláusula décimo cuarta "Del otorgamiento de becas" del Anexo de los formatos de convenios con las Instituciones formadoras privadas, en materia de carreras de grado, aprobadas por resolución SG N° 292/2022".	Todos los Artículos	Artículo 1°. Modificar la cláusula quinta "DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS PARA LA SUSCRIPCIÓN "del Anexo de los formatos de CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL E INSTITUCIONES FORMADORAS PRIVADAS Y PÚBLICAS, y la cláusula décimo cuarta "DEL OTORGAMIENTO DE BECAS", DEL ANEXO DE LOS FORMATOS DE CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES FORMADORAS PRIVADAS, en materia de carreras de grado, aprobadas por resolución SG N° 292/2022". Y los artículos 2° al 6°...	Desarrollo de Talento Humano/Planificación de Capacitación Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de Prácticas profesionales de grado y posgrado	
Resolución	867/2023	" Por la cual se aprueba el lineamiento técnico de trato adecuado y respetuoso de trabajadores/as de Salud, a las Personas Con Discapacidad (PCD), edición 1-2023 y se dispone su implementación en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Salud	Todos los Artículos	Artículo 1° .Aprobar el documento "LINEAMIENTO TECNICO DE TRATO ADECUADO Y RESPETUOSO DE TRABAJADORES/AS DE SALUD A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)", que se encuentra anexo y es parte de la presente resolución Y los artículos 2° al 4°...	Bienestar del Personal/ Salud ocupacional Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	871/2023	" Por la cual se actualiza y se aprueba la Matriz de las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (FODA Institucional) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, expuesta en el formato N° 32, en el Marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno- MECIP-2015. "	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la actualización de la Matriz de las Fortalezas, las Oportunidades, las Debilidades y las Amenazas (FODA Institucional) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, expuestas en el formato N° 32, las cuales forman parte como anexo de la presente resolución. Y los artículos 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la mejora/Gestión de planes de mejora	
Resolución	873/2023	" Por la cual se aprueba la documentación diseñada en el Laboratorio Central de Salud Pública dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondientes a Macroproceso "Gestión de la Salud, Proceso, Gestión de Resolutividad en Salud, el despliegue del Subproceso y Procedimiento: Servicio de diagnóstico especializado, en el marco de la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar las documentaciones diseñadas en el Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondientes al Macroproceso "Gestión de la Salud", Proceso, Gestión de Resolutividad en Salud, el despliegue del Subproceso y Procedimiento, Servicio de diagnóstico especializado Y los artículos del 2° al 5°...	Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	876/2023	" Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación, y control de cumplimiento de becas completas de estudio de carreras de pregrado de tecnicatura superior, carreras de grado, programas de post grado y cursos de actualización, dirigido a funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y se abroga la resolución S.G N° 544 de fecha 31 de octubre de 2022. "	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el reglamento de selección, adjudicación y control de cumplimiento de becas completas de estudio de carreras de pregrado de tecnicatura superior, carreras de grado, programas de post grado y cursos de actualización, dirigido a funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y sus formatos, los cuales forman parte como anexo de la presente resolución. Y los artículos 2° al 8°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de prácticas profesionales de grado y posgrado Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud	
Resolución	905/2023	" Por la cual se aprueba la Política Nacional de Ética en la Investigación para la Salud 2023, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se establece su implementación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar la "Política Nacional de Ética en la Investigación para la Salud 2023", del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuyo contenido se encuentra en anexo a la presente resolución. Y los artículos 2° al 4°...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud. Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud	

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	CÓDIGO:	
					Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre	
Resolución DGRHH	2475/2023	"Por la cual se dispone la reducción de la carga horaria para Bioquímicos permanentes y/o contratados que cumplen funciones en dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer la reducción de la carga horaria a quince (15) horas semanales para los profesionales bioquímicos con cargos permanentes y/o contratados que cuenten con cinco(5) años de antigüedad en las funciones de bioquímico en el Hospital Indígena "San Roque González de Sta. Cruz", Hospital Distrital de Horqueta, Centro de Salud de Itacurubi de la Cordillera, Policlínico San Miguel y Centro de Salud de Mbocayaty de la IV Región Sanitaria Guairá, Hospital Regional de Caazapá, Hospital Distrital de San Ignacio, Hospital Distrital de Ayolas y el Centro de Salud Sta. María de la VIII Región Sanitaria Misiones, Centro de Salud de Ypané, Policlínica Capellanes del Chaco y de la Dirección de la Red Nacional de Laboratorios, por un periodo de prueba de tres(3) meses, computados a partir de su implementación y con la conformidad de los afectados, con el fin de comprobar que dicha medida no perjudica su funcionamiento. y los artículos del 2° al 7°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Administración del personal/Control y fiscalización del personal Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones	
Resolución	016/2024	"Por la cual se aprueba el documento Dengue, Guía de Manejo Clínico"	Todos los Artículos	Artículo 1°: Aprobar el documento "Dengue, Guía de Manejo Clínico", el cual forma parte, como anexo, de la presente resolución Y los artículos 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de Servicios de Salud Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolución en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	049/2024	" Por la cual se establece la obligatoriedad de presentación de los protocolos y proyectos de investigación científica en salud del sector público y privado a la dirección de investigación y estudios estratégicos, dependiente de la dirección general de planificación y evaluación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del flujograma, se aprueba la guía para la presentación de proyectos y protocolos de investigación científica para la salud, y se abroga la Resolución S.G.N° 614, de fecha 29 de setiembre de 2016."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Establecer la obligatoriedad de presentación de los protocolos y proyectos de investigación científica en salud del sector público y privado, realizados dentro del Sistema Nacional de Salud, los cuales deberán ser presentados a la Dirección de Investigación y Estudios Estratégicos, dependiente de la Dirección General de Planificación y Evaluación. Y los artículos 2° al 5°...	Fomento y desarrollo de Políticas Públicas en el ámbito de la salud/ Fomento de Políticas de promoción y prevención de la Salud. Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud/Planificación de la investigación en Salud.	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA

(1) Macroproceso:		CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica (7) Nombre
Resolución	021/2024	"Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual para el cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos del Modelo Estandar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP 2015, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al periodo 2024."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Plan de trabajo Anual (Formato MECIP N° 9) para el cumplimiento de los Requisitos Mínimos del Modelo Estandar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay MECIP 2015, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al periodo 2024; cuyo ejemplar original forma parte como anexo de la presente resolución. Y los artículos 2° al 5°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de Servicios de Salud Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de Prácticas profesionales de grado y posgrado Bienestar del Personal/ Salud ocupacional
Resolución	045/2024	"Por la cual se actualiza la Organización de los Equipos de trabajo responsables del diseño, implementación y funcionamiento del sistema de control interno institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en correspondencia con la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control interno del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay-MECIP 2015; y se abroga la Resolución S.G. N° 673, de fecha 30 de diciembre de 2022."	Todos los Artículos	Artículo 1° Actualizar la organización de los Equipos de Trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, responsables del diseño, implementación y funcionamiento del Sistema de Control interno Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en correspondencia con la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015; de la siguiente manera: ... Y los artículos 2° al 9°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Seguimiento y Evaluación de Planes de mejora. Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de los Servicios de Salud Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud Gestión para la Mejora/Gestión de planes de Mejora Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Bienestar del personal/ Salud ocupacional
Resolución	073/2024	" Por la cual se actualiza la integración de los Equipos de trabajo, nivel Técnico (Equipo Técnico MECIP) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos, del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay- MECIP 2015."	Todos los Artículos	Artículo 1° Actualizar la integración de los Equipos de Trabajo Nivel Técnico (Equipo Técnico MECIP), integrado en el Formato MECIP No 04, que forma parte como anexo de la presente Resolución. Y los artículos del 2° al 4°...	Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/ Seguimiento y Evaluación de Planes de mejora. Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de los Servicios de Salud Gestión de Investigación y desarrollo/Ejecución de la Investigación en Salud Gestión para la Mejora/Gestión de planes de Mejora Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Bienestar del personal/ Salud ocupacional
Resolución	112/2024	" Por la cual se aprueba el Plan de Contingencia ante la alerta por Arbovirosis, 2023-2024 -Vigilancia Laboratorial de Arbovirosis"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Aprobar el Plan de Contingencia ante la alerta por Arbovirosis, 2023-2024 -Vigilancia Laboratorial de Arbovirosis", diseñado por el Laboratorio Central de Salud Pública, el cual forma parte como anexo de la presente resolución. Y los artículos 2° al 4°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de Servicios de Salud Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
N°: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:						
CÓDIGO:						
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Resolución	123/2024	" Por la cual se dispone la creación de la Red de Vigilancia Laboratorial de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), Paraguay, coordinada por el Laboratorio Central de Salud Pública y se aprueba el Protocolo de Trabajo."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Disponer la creación de la Red de Vigilancia Laboratorial de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), Paraguay, coordinada por el Laboratorio Central de Salud Pública, dependiente del Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud. Y los artículos 2° al 5°...	Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de Servicios de Salud Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Resolución	217/2024	"Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno-MECIP-2015. Se aprueba la Actualización Normativa del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay y se dispone la obligatoriedad de su implementación progresiva en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social."	Todos los Artículos	Artículo 1°. Adoptar la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar del Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP-2015, aprobada por Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... Y los artículos 1° al 4°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de los Servicios de Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico Gestión para la Mejora/Gestión de planes de Mejora Gestión de Investigación y desarrollo/ Planificación de la investigación en Salud	
Resolución	218/2024	"Por la cual se actualiza la integración del equipo de trabajo del nivel directivo (Comité de Control Interno), del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en cumplimiento de la Norma de Requisitos Mínimos, del Modelo Estándar de Control Interno para las instituciones públicas del Paraguay – MECIP-2015"	Artículos 1° al 3°	Artículo 1°. Actualizar la nómina de integrantes del Equipo de Trabajo del Nivel Directivo (Comité de Control Interno), conforme al Formato MECIP N°03, que forma parte como anexo de la presente Resolución. Y los artículos 2° al 3°...	Supervisión y monitoreo/Supervisión del cumplimiento de las disposiciones legales Gestión documental/Gestión de requisitos legales Gestión para la Mejora/Gestión de planes de Mejora Formulación de Normas y Regulaciones Técnicas del ámbito de la Salud y el Bienestar Social	
Resolución	219/2024	"Por la cual se ratifica el Reglamento Interno del Comité de Control Interno para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP 2015, que fuera aprobado por Resolución S.G. N° 589, de fecha 23 de noviembre de 2022, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social"	Todos los Artículos	Artículo 1°. Ratificar el Reglamento Interno del Comité de Control Interno para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, que fuera aprobado por Resolución S.G. No 589, de fecha 23 de noviembre de 2022, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el cual forma parte como anexo de la presente Resolución		
Resolución interna LCSP	01/2017	" Por la cual se designa a los integrantes para el Comité Técnico del Laboratorio de Bioseguridad , nivel 3 (BSL3) del Laboratorio Central de de Salud Pública(LCSP)."	Todos los Artículos	Artículo 1° Designar a los siguientes funcionarios del LCSP para integrar el Comité Técnico del Laboratorio de Bioseguridad Nivel 3... Y los artículos 2° al 3°...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Normograma
Nº: 42

NORMOGRAMA						
(1) Macroproceso:			CÓDIGO:			
(2) Jerarquía de la Norma	(3) Número / Fecha	(4) Título	(5) Artículo	(6) Aplicación Específica	Proceso/Subproceso al que Aplica	
					(7) Nombre	
Comunicado	11/2023	La Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, comunica a todos los directores generales, regionales, hospitales, centros, institutos, programas, SENASA, SENEPA Y DIGESA	Todo el contenido	Que, en los casos de ausencias imprevistas por motivos particulares, excepcionalmente, podrán ser justificados con vacaciones pendientes, hasta un máximo de 2 (dos) días por evento, a través del formulario "Comunicación de vacaciones", dentro de los 2(dos) días hábiles siguientes de ocurrido el hecho, con autorización de los Directores de servicios o cargos equivalentes. Las demás disposiciones establecidas en el artículo 344 de la Resolución N° 3297/2009, (Reglamento interno del MSPBS, permanecen inalterables...	Administración del Personal/Control y fiscalización del personal Promoción/Desarrollo de entornos saludables Bienestar de Personal/Asistencia al personal	
Circular DGVS	02/2018	"A todos los Servicios de Salud, Hospitales Generales y Especializados"	Todo el contenido	Dirección General de Vigilancia de la Salud solicita que ante el actual escenario epidemiológico de circulación simultánea de virus Dengue, Chikungunya y Zika en el territorio nacional y considerando que algunos puntos del país se encuentran en situación de brote de dengue y la necesidad de implementación de medidas destinadas a optimizar la utilización de recursos de laboratorio y mejorar el diagnóstico situacional, se resuelve cuanto sigue: Vigilancia Epidemiológica ...punto 1 desde a - d...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Circular VM	05/2018	"A los Profesionales de la Salud y Referentes de Epidemiología"	Todo el contenido	Ante el alto riesgo de importación del virus del sarampión debido a la circulación viral en las Américas, la Dirección General de Vigilancia de la Salud, la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud y el Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles y Programa Ampliado de Inmunizaciones (PNEI-PAI) instan a fortalecer las medidas de vigilancia, asegurar la respuesta rápida ante la posible aparición de casos importados de la enfermedad y garantizar adecuadas coberturas de vacunación a nivel nacional...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Circular LCSP	08/2018	"Recordatorio de la vigencia de la Resolución DGRRH N° 221"	Todo el contenido	La Dirección General del Laboratorio Central de Salud Pública, recuerda sobre la vigencia de la Resolución DGRRH N° 221 "Por la cual se disponen requisitos para la incorporación de personal en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social", de fecha 30-01-2003, en su artículo 3°: Resuelve prohibir la práctica de servicio en carácter de Ad Honorem, dentro de las instituciones del Ministerio de Salud...	Administración de personal/ Reclutamiento, Selección e incorporación de talento humano Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de Servicios de Salud	
Circular LCSP	031/2018	"Celebración del Reconocimiento del Paraguay como País libre de Malaria"	Todo el contenido	Invitación a las Autoridades del MSPBS para la Celebración del Reconocimiento del Paraguay como País libre de Malaria...	Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	
Circular DGVS-DGDS Y RS	01/2024	"Prevención de la Diseminación de Infecciones COVID-19 y Dengue en los Establecimientos de Salud"	Todos los puntos	1. Precauciones respiratorias: Mantener el uso de mascarillas en las personas que manifiesten síntomas respiratorios, independientemente a su estado de vacunación o resultado laboratorial - Se recomienda uso de mascarilla también en las áreas donde no hay atención directa al paciente ni manipulación de muestras biológicas: oficinas administrativas, áreas de estar, biblioteca, estar de descanso, vestidores, sala de reuniones. - Utilización imprescindible de mascarillas quirúrgicas, respiradores N95 o su equivalente, por parte del personal de salud, en las áreas de atención a pacientes. - Uso de mascarilla quirúrgica en familiares y/o acompañantes de pacientes que presenten síntomas respiratorios y mientras permanezcan en áreas de atención a pacientes. 2. Precauciones para control de vectores 3. Otros cuidados generales...	Gestión documental/ Gestión de requisitos legales Supervisión del cumplimiento de Normas y Regulaciones/Control de la prestación de Servicios de Salud Prevención/Vigilancia y Evaluación de Eventos y Riesgos para la Salud Gestión de Resolutividad en Salud/Servicio de Diagnóstico	



NORMOGRAMA-2024

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA (LCSP)

GLOSARIO

o	BAAR	Bacilos Ácido Alcohol Resistentes
o	BSLS3	Laboratorio de Bioseguridad, nivel 3
o	CEDIC	Centro para el Desarrollo de la Investigación Científica
o	CEDIC	Contraloría General de la República
o	CEDIC	Control de Profesiones en Salud
o	COVE	Centro de Operaciones y Vigilancia de Eventos
o	COVIDO19	Coronavirus
o	CPH	Células Progenitoras Hematopoyéticas
o	DGRRHH	Dirección General de Recursos Humanos
o	DGTIC	Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
o	DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
o	DNERHS	Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
o	DR	Dirección de Registros
o	DR. y CPS	Dirección de Registro y Control de Profesiones en Salud.
o	EGI	Estrategia de Gestión Integrada
o	ETM	Equipo Técnico MECIP
o	FOCEM	Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur
o	FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas.
o	FONACIDE	Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo
o	GDL	Gestión de Documentos en Línea
o	INAN	Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición
o	INAPP	Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay
o	INCAN	Instituto Nacional del Cáncer
o	INPRO	Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales
o	ITS	Infección de Transmisión Sexual
o	LCSP	Laboratorio Central de Salud Pública
o	MECIP	Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay
o	MERCOSUR	Mercado Común del Sur
o	MSPBS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
o	OEE	Organismos y Entidades del Estado
o	OPS	Organización Panamericana de la Salud
o	PAC	Plan Anual de Contrataciones
o	PCD	Personas Con Discapacidad
o	PDIV	Productos de Diagnóstico de Uso In Vitro
o	PNEI-PAI	Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles-Programa Ampliado de Inmunización
o	PNIIS	Política Nacional de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación para la Salud
o	PNPCACUM	Programa Nacional de Prevención, Detección y Tratamiento del Cáncer de cuello Uterino y Mama
o	POA	Plan Operativo Anual
o	PRONASIDA	Programa Nacional del Control del SIDA/ITS
o	PVVS	Personas Viviendo con VIH-SIDA
o	RAM	Resistencia a los Antimicrobianos
o	RCBP	Registro de Cáncer de Base Poblacional
o	RISS	Redes Integradas de Servicios de Salud
o	SARS	Síndrome Respiratorio Agudo Severo


Mag. Dra. Carlina Acevedo
Coordinadora MECIP
LCSP



NORMOGRAMA-2024

LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA (LCSP)

GLOSARIO

- **SENASA** Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental
- **SENEPA** Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo
- **SFP** Secretaría de la Función Pública
- **SIAF** Sistema Integrado de Administración Financiera
- **SICAF** Sistema Informático de Control del Activo Fijo
- **SICCA** Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa
- **SIDA** Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
- **SIMESE** Sistema Integrado de Mesa de Entrada
- **TB** Tuberculosis
- **VIH** Virus de Inmunodeficiencia Humana
- **VPH** Virus del Papiloma Humano


Mag. Dra. Carlina Acevedo
Coordinadora MECIP
LCSP